



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 66

---

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO**

**Sesión Plenaria núm.: 66**

**Celebrada el día 9 de junio de 2009, en Valladolid**

---

---

---

ORDEN DEL DÍA:

1. Preguntas Orales ante el Pleno.
2. Interpelaciones:
  - 2.1. Interpelación, I 110-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de ordenación del territorio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 189, de 5 de mayo de 2009.
  - 2.2. Interpelación, I 112-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de juventud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 201, de 2 de junio de 2009.
3. Mociones:
  - 3.1. Moción, M 101-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de centros educativos no universitarios, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 26 de mayo de 2009, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 201, de 2 de junio de 2009.

#### 4. Propositiones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL 719-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a convenio con la Administración General para actuaciones en materia de turismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 160, de 13 de febrero de 2009.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL 802-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a creación de un Observatorio Integrado de Precios del Mercado Alimentario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 182, de 20 de abril de 2009.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL 803-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a constitución de un observatorio de precios con la presencia de las organizaciones profesionales acerca de llevar a cabo funciones de colaboración y coordinación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 182, de 20 de abril de 2009.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL 862-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a desdoblamiento de la M-501, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 195, de 18 de mayo de 2009.
- 4.5. Proposición No de Ley, PNL 867-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para proceder a adoptar medidas de apoyo al sector lácteo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 197, de 22 de mayo de 2009.
- 4.6. Proposición No de Ley, PNL 882-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la remisión de un Proyecto de Ley de modificación de la Ley de Urbanismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 201, de 2 de junio de 2009.
5. Convalidación del Decreto-Ley 1/2009, de 14 de mayo, por el que se determinan para el año 2009 las actuaciones que serán financiadas con los créditos consignados en el Artículo 68, "Plan Plurianual de Convergencia Interior", de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León.
6. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Interior y Justicia en el Proyecto de Ley de transferencia de determinadas competencias entre la Comunidad Autónoma y las entidades locales de Castilla y León.
7. Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley sobre complemento de pensión reconocido a auxiliares sanitarios titulados y auxiliares de clínica de la Seguridad Social, PpL 11-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 192, de 8 de mayo de 2009.
8. Debate y votación por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley sobre complemento de pensión reconocido a auxiliares sanitarios titulados y auxiliares de clínica de la Seguridad Social, PpL 11-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 192, de 8 de mayo de 2009.
9. Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de ampliación del plazo previsto en la Dis-

posición Adicional Segunda de la Ley 17/2008, de 23 de diciembre, PpL 12-I, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 196, de 20 de mayo de 2009.

10. Debate y votación por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de ampliación del plazo previsto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 17/2008, de 23 de diciembre, PpL 12-I, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 196, de 20 de mayo de 2009.

11. Ratificación del Convenio de Colaboración entre las Comunidades Autónomas de Cantabria, Castilla y León y Principado de Asturias para la gestión coordinada del Parque Nacional de los Picos de Europa, C 6-I.

12. Elección por el Pleno de tres Consejeros Generales en Caja España.

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	2801	<b>PO 363</b>	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, abre la sesión.	2801	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2806
<b>Primer punto del Orden del Día. Preguntas Orales ante el Pleno.</b>		Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	2806
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2801	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	2806
<b>PO 361</b>		En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	2807
Intervención de la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2801	<b>PO 364</b>	
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	2802	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2807
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista).	2802	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Mateos Otero, Consejero de Educación.	2808
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	2803	<b>PO 365</b>	
<b>PO 362</b>		Intervención del Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2809
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2804	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Interior y Justicia.	2809
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	2804	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista).	2809
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	2805	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Interior y Justicia.	2809
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	2805		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>PO 366</b>		Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente.	2816
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2810	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista).	2816
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	2810	En turno de réplica, interviene la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente.	2817
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	2810		
En turno de réplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	2811	<b>PO 371</b>	
<b>PO 367</b>		Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2817
Intervención del Procurador Sr. Cantalejo Olmos (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2811	Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Clemente Municio, Consejera de Agricultura y Ganadería.	2818
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	2812	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	2818
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cantalejo Olmos (Grupo Socialista).	2812	En turno de réplica, interviene la Sra. Clemente Municio, Consejera de Agricultura y Ganadería.	2819
En turno de réplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	2812	<b>PO 372</b>	
<b>PO 368</b>		Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2819
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2813	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Sanidad.	2819
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	2813	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	2820
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista).	2813	En turno de réplica, interviene el Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Sanidad.	2820
En turno de réplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	2814	<b>PO 373</b>	
<b>PO 369</b>		Intervención del Procurador Sr. Castresana del Pozo (Grupo Mixto).	2821
Intervención de la Procuradora Sra. Blanco Ortúñez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2814	Intervención del Presidente, Sr. Fernández Santiago, para hacer una aclaración.	2821
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	2815	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2821
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Blanco Ortúñez (Grupo Socialista).	2815	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	2821
En turno de réplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	2815	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	2821
		En turno de réplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	2822
<b>PO 370</b>		<b>PO 374</b>	
Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2816	Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2822

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
<p>Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente. 2823</p> <p><b>PO 375</b></p> <p>Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 2824</p> <p>Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Sanidad. 2824</p> <p>En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista). 2824</p> <p>En turno de dúplica, interviene el Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Sanidad. 2825</p> <p><b>Segundo punto del Orden del Día. Interpelaciones.</b></p> <p>La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al segundo del Orden del Día. 2825</p> <p><b>I 110</b></p> <p>La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la interpelación. 2825</p> <p>Intervención del Procurador Sr. Cantalejo Olmos (Grupo Socialista) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León. 2825</p> <p>Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente. 2827</p> <p>En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cantalejo Olmos (Grupo Socialista). 2829</p> <p>En turno de dúplica, interviene la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente. 2830</p> <p><b>I 112</b></p> <p>La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la interpelación. 2831</p>	<p>Intervención de la Procuradora Sra. Gómez del Pulgar Muñoz (Grupo Socialista) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León. 2831</p> <p>Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades. 2833</p> <p>En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Gómez del Pulgar Muñoz (Grupo Socialista). 2836</p> <p>En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades. 2837</p> <p><b>Tercer punto del Orden del Día. Mociones.</b></p> <p>La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al tercer punto del Orden del Día. 2838</p> <p><b>M 101</b></p> <p>La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la moción. 2838</p> <p>Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para presentar la moción. 2838</p> <p>En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular). 2839</p> <p>Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 2841</p> <p><b>Votación de la Moción</b></p> <p>El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación separada los distintos puntos de la Moción. Los puntos 1, 2, 4 (modificado) y 6 son aprobados, y los puntos 3 y 5 son rechazados. 2842</p> <p>El Presidente, Sr. Fernández Santiago, suspende la sesión. 2842</p> <p>Se suspende la sesión a las veinte horas veinticinco minutos. 2842</p>

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Bien, buenas tardes. Señorías, por favor, ocupen sus escaños. Gracias. Se abre la sesión. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

**Preguntas Orales ante el Pleno**

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Primer punto del Orden del Día: "**Preguntas Orales ante el Pleno**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular su pregunta

oral ante este Pleno, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña Ana María Redondo García.

**PO 361**

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: Gracias, Presidente. Señorías, antes de nada, felicitar al Grupo Popular por los resultados electorales del domingo. Creo que es de justicia reconocer esos buenos resultados.

Bien, entrando en materia, desde que se conoce que el Artículo 18 de la Ley de Transferencias abre la puerta a la privatización de las escuelas infantiles, muchas voces se han alzado en contra. Los padres y madres -cuarenta y una mil ochocientas firmas acreditadas-, los profesionales, los sindicatos, algunos Ayuntamientos,

este Grupo Parlamentario nos hemos opuesto a esa decisión porque todos compartimos y defendemos el carácter educativo y público de los centros de Educación Infantil de cero a tres años.

Ante esta preocupación generada y común, señor Herrera, queremos saber si está en condiciones de garantizar que con la transferencia de las escuelas infantiles se asegura el carácter público y educativo de este servicio, tanto ahora como en el futuro. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, en nombre de la Junta de Castilla y León tiene la palabra su Presidente, don Juan Vicente Herrera Campo.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Portavoz, con mi agradecimiento. Lo que le puedo garantizar, lo que puedo garantizar a los padres, lo que puedo garantizar a los profesionales, señora Redondo, es que la preocupación de la Junta por la calidad y también por el carácter público de esas escuelas infantiles de cero a tres años, especialmente en el caso de las veintinueve de actual titularidad de la Junta de Castilla y León, es, al menos, la misma preocupación que sin duda ha animado ayer, ayer mismo, al señor Alcalde de León y al Pleno de ese Ayuntamiento a exigir a la Junta la transferencia de la titularidad autonómica que hay en este momento en la capital leonesa. De manera que preocupación por preocupación. Y, por favor, pónganse de acuerdo. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, tiene de nuevo la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña Ana María Redondo García.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: Hombre, pónganse de acuerdo también ustedes. Hay Ayuntamientos del Partido Popular que han aprobado mociones en contra de esta Ley... *[aplausos]* ... y ahí están. Es decir, que aquí yo creo, señor Herrera, que, aparte de determinados balones fuera que siempre se pretenden echar, y que usted es aficionando a echar esos balones fuera, lo que hay claro es que hay una falta de compromiso con la Educación Infantil de cero a tres años.

Y a lo mejor lo que pasa es que usted no se ha leído el Artículo 18 de la Ley. Y yo se lo voy a recordar, porque el Artículo 18 solo obliga a los Ayuntamientos a mantener la gestión pública durante un tiempo mínimo, transcurrido el cual podrán optar, los Ayuntamientos, por la forma de gestión que consideren más oportuna. Y mire, como, por desgracia, la financiación local en esta Comunidad es muy deficiente, mucho me temo -y con eso... y conmigo también lo temen los padres, los profesionales, los sindicatos y muchos Ayuntamientos-

que la falta de recursos lleve a los Ayuntamientos a optar en breve por una gestión privada de las escuelas infantiles.

Mire, usted suele reprochar al Gobierno de España que invita pero no paga. Pues bien, en este caso el que invita es usted, y los pagan los ciudadanos de Castilla y León. *[Aplausos]*. ¿Y sabe por qué, sabe por qué, señor Herrera? Porque los Ayuntamientos de Castilla y León solo reciben de la Junta el 4% de sus ingresos, mientras la media española está en el 6%. Los Ayuntamientos en Castilla y León reciben 39 euros menos por habitante y año que la media de los Ayuntamientos de España. Y mire, este déficit de financiación, que ya repercute en la calidad de vida de las personas que residen en nuestros pueblos, van a repercutir, además, a partir de ahora, en la calidad de la enseñanza que reciban sus hijos.

Mire, Presidente, en una sociedad tan envejecida, tan envejecida como la de Castilla y León, con la tasa de crecimiento demográfico más baja de España, los niños, que siempre son un tesoro, lo son mucho más aún en esta Comunidad tan carente de ellos. *[Aplausos]*. Por eso... por eso no es razonable, no es razonable que la Junta pretenda ahorrar en infancia, no es razonable que la Junta pretenda ahorrar en una educación y en una etapa educativa fundamental como es esta. ¿O es que, quizá, para usted, señor Herrera, un niño hasta los tres años no necesita educación alguna y basta con que esté recogido, con que esté atendido?

Mire, yo creo que este es el quid de la cuestión, este es la cuestión fundamental. La Junta no cree en el carácter educativo de esta etapa. Y por eso, por eso, en Castilla y León, únicamente el 13% de los niños de esta edad tienen plaza en una escuela pública. Por eso conviven en la Comunidad un batiburrillo de ludotecas, jardines de infancia, escuelas infantiles, guarderías, programas Crecemos, Madrugadores, etcétera, etcétera, sin homologación ni en cuanto a la calidad ni en cuanto a los precios, y con el consiguiente menoscabo al principio y al derecho de igualdad.

Por eso, porque la Junta no cree en el carácter educativo de esta etapa, quien gestiona y planifica la Educación Infantil es la Consejería de Familia, y no la Consejería de Educación, como debiera ser. *[Aplausos]*. Por eso, señor Herrera, porque la Junta no cree, no cree en el carácter educativo de esta etapa, no trabaja por extender la red pública de escuelas infantiles, una red pública que debería dar cobertura a la demanda, que es muy importante, y prefiere transferir la competencia y echar balones fuera.

Y mire, que nadie se confunda, la ley que se aprueba mañana no es una ley municipalista, nadie se engañe, es una ley del endiño, del endoso de regalos envenenados.

Y, señor Herrera, dicen que nunca es tarde si la dicha es buena y que rectificar es de sabios.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: Pues mire, tiene hasta mañana para rectificar y encauzar la educación pública por la senda de la educación de calidad y en condiciones de igualdad para todos. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: Se lo demanda, se lo demanda el futuro de esta Comunidad, que son esos niños de cero a tres años. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para dúplica, tiene de nuevo la palabra el Presidente de la Junta de Castilla y León, don Juan Vicente Herrera Campo.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Gracias, señor Presidente. Mire, señora Portavoz, es que el proceso es voluntario, es lo primero que están ustedes ocultando. Y por eso, el Alcalde de León, ayer nos ha solicitado la transferencia. ¿Es que, el Alcalde de León, tienen ustedes alguna duda de que no va a cuidar el carácter público y la calidad de esa transferencia, de esa... de ese... de esa escuela infantil de cero a tres años? Pues evidentemente que lo va a hacer, evidentemente que lo va a hacer. Entre otras cosas, porque... Sean ustedes consistentes con lo que vienen diciendo, ustedes siempre reafirman que los Ayuntamientos son la Administración que mejor gestiona sus intereses. Estamos en un proceso de transferencia, estamos en un proceso voluntario, estamos en un proceso transparente, estamos en un proceso en el que se va a valorar, evidentemente, el conjunto de recursos humanos, y materiales y financieros vinculados al servicio que se transfiere. Estamos, además, en un proceso que hace referencia al 9% de los centros educativos existentes en la Comunidad Autónoma, porque el 91% restante están ya en este momento gestionados por el conjunto de los Ayuntamientos.

Están ustedes en un proceso... evidentemente, le están enmendando la plana cada dos por tres -así les va también- a los anteriores responsables del Grupo Socialista. Pero yo, simplemente, quiero que usted repase lo que el Grupo Socialista, lo que el Partido Socialista, lo que sus representantes en la Federación Regional de Municipios y Provincias dijeron cuando se abrió, en Castilla y León, el proceso de negociación de acuerdo del Pacto Local, cómo reclamaron que esta fuera una de las transferencias... *[murmillos]* ... una de las competencias que se negociara, que se negociara, Señoría.

Usted me cita el Artículo 18 de la Ley de Transferencias, que, efectivamente, se debate y se va a aprobar mañana, pero usted lo que oculta es que estamos ante un proceso transparente y voluntario, en el que los Ayuntamientos pueden decir sí o no a la vista de las condiciones que se negocien individualmente en cada uno de los casos. Por lo tanto, señora Portavoz, usted puede clamar en el desierto.

Mire, esta Comunidad Autónoma, a partir del año dos mil tres, ha hecho un enorme esfuerzo en dotarse de lo que no tenía. Usted recordará -no lo recuerda, pero yo se lo recuerdo- que, en junio del año dos mil tres, Castilla y León contaba con tres mil ochocientos ochenta plazas públicas de lo que con carácter general podemos llamar guarderías -ahora, en este momento, técnicamente, Escuelas Infantiles-. Bueno, hemos hecho un esfuerzo, un esfuerzo ya muy significativo: hasta este momento, hemos incorporado otras diez mil plazas públicas, y el objetivo, el compromiso que yo tengo asumido con el conjunto de la Comunidad es dotarnos de quince mil en el momento de finalizar esta Legislatura.

Mire, son tres los objetivos, son tres los compromisos:

En primer lugar, dotar a la Comunidad de quince mil plazas públicas.

En segundo lugar, garantizar la calidad, tanto desde el punto de vista de la atención educativa como de la atención social. A efectos de la atención educativa, la autoridad en esta materia, que es la Consejería de Educación, aprobó -el Consejo de Gobierno lo hizo el año pasado- un decreto donde se garantiza todo ese conjunto de requisitos que, por otra parte, va a mantener la propia Administración Autónoma para garantizar, desde el punto de vista de la inspección, los valores educativos de esa etapa, que no es una etapa obligatoria, que es el primer ciclo de la Educación Infantil.

Y, finalmente, también queremos cumplir lo acordado en el Pacto Local. Ustedes participaron en el Pacto Local, ustedes, afortunadamente, no lo demuestran, pero, en fin, de boquilla, son también partidarios de la autonomía municipal. ¿Por qué le tienen miedo, por qué se contradicen, por qué fallan, incluso, sus propias estrategias?

Miren, señores Socialistas de Castilla y León, ustedes se han empeñado en que lleguemos, por supuesto por debajo para ustedes, a una diferencia de veinte puntos en las próximas elecciones. Lo van a conseguir, yo les animo, y les doy la enhorabuena; sigan por esa vía, pero, desde luego, no intenten jugar ni con los sentimientos de los padres ni con los sentimientos de los profesionales. *[Murmillos]*.

Yo les puedo garantizar que en este punto tampoco nos ha ido... nos van a dar ninguna lección.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Gracias, gracias, por su enhorabuena...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... pero tomen nota de por qué a ustedes, cada vez que pueden, los ciudadanos les mandan donde están, ahí, hundidos, en la miseria. Gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para formular su pregunta... [*Murmullos*]. Silencio, por favor. Para formular ahora su pregunta oral, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, don Joaquín Otero. [*Murmullos*]. Silencio, por favor. Señora Marqués. Silencio. Puede empezar.

**PO 362**

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Mis primeras palabras, evidentemente, sean para felicitar al señor Herrera, como Presidente Autonómico del Partido Popular, por los resultados electorales en las pasadas elecciones europeas.

Y dicho esto, la entrevista que el señor Herrera, Presidente ahora de la Junta, con el Ministro de Fomento mantuvo la semana pasada sigue trayendo cola, y ya han pasado bastantes días.

La verdad es que antes de la entrevista nos las prometíamos bastante felices, éramos bastante optimistas, habida cuenta de los acuerdos que había alcanzado el Ministro con Presidentes o Presidentas de Comunidades Autónomas, especialmente Madrid, pero también con otros Presidentes con los que se ha reunido. Había un sí casi a todo del Ministro de Fomento a los Presidentes; y esperábamos que aquí ocurriese lo mismo. Sin embargo, bueno, pues algunos califican la reunión de reunión con luces y sombras, con encuentros y desencuentros, pero la impresión que ha quedado entre todos los sectores, fundamentalmente de León, es que ha habido más sombras que luces en esa reunión.

En primer lugar, la tan traída y llevada autovía entre León y Valladolid, o Valladolid y León, nos dejó la desagradable sorpresa -luego rectificada afortunadamente por el Ministro- de que había problemas medioambientales -que no son tales-, y, al menos, ahora, fuera de esa reunión, el Ministro ha manifestado o ha concretado plazos posibles. Bueno, es un avance.

Pero ha habido o nos ha dejado el sinsabor de dos infraestructuras en las cuales la Junta sí tiene algo que

decir. Porque en las demás podrá decirme el Presidente de la Junta "son competencia exclusiva del Estado", pero hay dos infraestructuras que afectan a León, y por tanto a la Comunidad, que tienen algo o de las que hay algo que decir. La autovía entre León y *Bragança*, la autovía entre Ponferrada y La Espina son dos infraestructuras que la Junta se ha comprometido a cofinanciar con el Gobierno de España; por tanto, ahí la competencia o la responsabilidad sería o debería de ser compartida.

Y a mí me gustaría saber, señor Herrera, en qué situación se encuentran esas dos infraestructuras. Hemos sabido que la Junta está dispuesta a licitar un tramo de la León-Bragança hasta La Bañeza, pero, a partir de ahí, qué. Y en la Ponferrada-La Espina otro tanto de lo mismo.

Y también quería extender la pregunta a algunas infraestructuras que no han aparecido en los medios de comunicación, pero que nos parecen también importantes. Por ejemplo, desde El Bierzo se demanda información sobre si se ha planteado en la reunión el tema de la vía ferroviaria entre León y Ponferrada o de la autovía, también históricamente demandada, entre Ponferrada y Orense. Y también se nos dice: ¿se ha hablado de esa autovía que prometió Zapatero en su momento entre León y La Robla, o de esa vía rápida entre Mansilla de las Mulas y Cistierna?

En fin, los temas fueron bastantes, pero me gustaría concretar estos extremos, porque en lo demás ya sé que la responsabilidad es exclusiva del Estado. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta, tiene la palabra su Presidente don Juan Vicente Herrera Campo.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Portavoz, señor Otero, esta es una cuestión importante siempre pendiente, yo creo que de... de extraordinario interés, cuando asistimos a un... a un cambio de Gobierno o, dentro del propio Gobierno, a un cambio de responsable, pues siempre se abre, sin duda alguna, una nueva etapa desde el punto de vista, incluso, de la propia manifestación o declaración de voluntad del... del nuevo titular o de la nueva titular del... del Ministerio.

Ahora se ha producido, y yo quiero decirle que es verdad, quizá algunos de los contenidos o la preparación en relación a alguna de las infraestructuras a las que usted ha hecho mención; la reunión no se ciñó a las que... a las que usted me pide, sino que abordó, evidentemente, todo el mapa, el mapa completo, de las infraestructuras en Castilla y León. Pero sí dio la impresión, perfectamente recogido ese sentimiento por los



medios de comunicación –yo también, en la propia valoración pública con el Ministro, así lo puse de manifiesto–, de la falta de... de concreción que... que incluso nos movió en algún... en algún momento, pues a no... a no saber a qué atenernos respecto de alguna infraestructura que el Ministro sabía perfectamente de antemano que... que era una... una infraestructura sobre la que íbamos a preguntar, sobre la que había una inquietud.

Lo sabía, en primer lugar, porque forma parte, como casi todas, de ese marco, de esa hoja de ruta en la que nos movemos en Castilla y León, que es el Acuerdo del Diálogo Social, que, con las correspondientes actualizaciones, yo creo que marca un marco al mismo tiempo flexible, pero exigente y completo, de todo lo que pedimos. Lo sabía porque el Secretario de Estado de Infraestructuras se reunió unos días antes para preparar esa reunión con el... con el propio Consejero de Fomento de la Junta de Castilla y León. Y, hombre, lo sabía porque el... el propio Presidente del Gobierno, que –voy a revelar un detalle– llamó al propio Ministro en el momento en el que estábamos produciendo la reunión, sabía que esta se producía; no podía ser ajeno a esa... a esa solicitud.

Por eso, nos extrañó que, de nuevo, en una remisión genérica a supuestos problemas medioambientales, precisamente en una zona de la Comunidad Autónoma que es una zona especialmente llana, no... no propensa a esos problemas, se argumentara que había dificultades en la... en la León-Valladolid que... que podían diferir y que, sobre todo, no permitían concretar.

Bueno, yo le quiero decir –hemos asistido incluso a una rectificación posterior del Ministro–, a mí, un Ministro que... que rectifica... primero rectificó en su voluntad lo que había sido un... unos años, cinco años, de prepotencia absoluta de una Ministra con la que era muy... muy fácil hablar pero muy difícil entenderse... [murmillos] ... eso... eso es público y notorio; el propio Ministro dijo que venía a modificar muchas cosas dentro del Ministerio. Posteriormente, un Ministro que es capaz de rectificarse, un Ministro que es capaz de reconocer los retrasos objetivos. Porque, mire, aquí nos movemos con... con ese Acuerdo del Diálogo Social, pero también con unos acuerdos muy concretos de un Consejo de Ministros, y eso es sagrado, eso es ley, y, por lo tanto, al primero que vincula es al propio Consejo de Ministros. Y el Consejo de Ministros habló de fechas muy ciertas, que ya han pasado en el caso de la autovía entre León-Valladolid, en el caso de la llegada de la alta velocidad ferroviaria a Palencia y a... y a León, en el caso de la continuidad de la alta velocidad ferroviaria hacia... hacia Ponferrada.

Bueno, yo, sinceramente, creo que con este Ministro se abre, por lo menos, un nuevo escenario, en el que

vamos a poder insistir, incluso recordando los retrasos, en los cumplimientos de las autovías y también, en el caso concreto de la alta velocidad, de los plazos cumplidos; y vamos a poder, en el trabajo preparatorio de apertura de la planificación, introducir –usted se refería– algunas nuevas autovías en las cuales, además, la Junta de Castilla y León va, de nuevo, a comprometerse a cofinanciar o a asumir parte de la ejecución. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Don Joaquín Otero, para dúplica.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias de nuevo, señor Presidente. Bueno, como queda poco tiempo para... para concretar, mire, voy a aprovechar esta segunda intervención para pedirle algo más de concreción, en el poco tiempo que queda, sobre esas dos infraestructuras que la Junta ha comprometido en cuanto a cofinanciación se refiere.

Es decir, sabemos que de momento se ha utilizado la expresión "toma en consideración"; nos parece una expresión un tanto ambigua y poco comprometida, ¿no?, con esas infraestructuras. Pero, en fin, tras el acuerdo de toma en consideración de la autovía León-Bragança y de la autovía Ponferrada-La Espina, ¿qué actuaciones, en tanto en cuanto se define si se incorporan al PEIT, si no se incorporan, si el Gobierno dice sí, si el Gobierno dice no, qué actuaciones concretas, con esas dos infraestructuras, va a adoptar la Junta de Castilla y León, mientras, insisto, el Gobierno de España se manifiesta? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. El Presidente tiene de nuevo la palabra, para dúplica.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Gracias, Presidente. Pues una respuesta absolutamente breve.

La Espina-Ponferrada, reclamada también y firmada en un convenio de colaboración con Asturias. Nosotros vamos a defender su inclusión en la reforma... en la revisión del PEIT. En cualquiera de los casos, usted conoce ya ese trayecto y sabe que la propia Comunidad ha actuado ya en... en un tramo no desdeñable entre Ponferrada y Toreno, que hoy es una vía doble, es una autovía; y, por lo tanto, ahí hay una actuación muy concreta de la Junta de Castilla y León.

Segunda, León-Braganza. Sabe que lo hemos hablado con las autoridades portuguesas. La Junta ha asumido en su plan regional la financiación, la conversión de autovía del tramo entre León y La Bañeza. Queremos que el Estado incluya todo ese tramo en el... en la revisión del PEIT y asuma el tramo entre La

Bañeza, Puebla de Sanabria y la frontera portuguesa, donde ya la autovía tendría algunas dificultades.

Y una... último apunte. Lo que sí quedó perfectamente claro con el señor Ministro -esto ya lo tenemos incorporado a nuestro marco, en el Acuerdo del Diálogo Social- es que antes del próximo verano se va a convocar, se va a celebrar un consejo sectorial interterritorial de fomento, de infraestructuras, precisamente para abrir...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... esta ampliación. Y nosotros ahí es donde defenderemos la incorporación de las dos infraestructuras por las que usted me pregunta. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Presidente. *[Aplausos]*. Para formular su pregunta, tiene de nuevo la palabra don Joaquín Otero.

**PO 363**

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias de nuevo, Presidente. Pues seguimos hablando de infraestructuras, aunque, ahora sí, esta es competencia exclusivamente de la Comunidad Autónoma.

Miren, es una demanda histórica en la Comarca de El Bierzo y en la comarca de La Cabrera que estas dos comarcas, que están muy próximas geográficamente, pero separadas por un importante accidente geográfico, por una cordillera, tengan unas buenas uniones. Esta es una demanda desde hace ya muchos años, pero es verdad que se ha venido intensificando esta demanda en las últimas semanas, desde que el Consejero de Fomento anunció que se iba a conectar de una forma ya definitiva esas dos comarcas, La Cabrera y El Bierzo.

En principio, se habló de dos opciones: una, a través de El Morredero; otra, a través de Pombriego. Una parte o un sector de la población en El Bierzo defiende una opción, la otra parte defiende otra. Después, el Consejero de Fomento, mejor dicho, el Director General de Carreteras, fue más allá, y defendió la posibilidad de que, si el impacto ambiental lo permitía, se pudiera comunicar por los dos sitios. Bueno, esto es lo que sabemos.

Y lo que queremos es, señor Silván, que nos concrete, si es posible, en qué situación se encuentran ahora mismo las actuaciones de ambas opciones; segundo, si no hubiera obstáculos ambientales, no le pido fechas exactas -todavía no han empezado los trámites-, pero sí fechas aproximadas. El Plan de Carreteras de la Junta va hasta el dos mil veinte, y no es lo mismo iniciar esa

carretera o esas comunicaciones en el dos mil diez que en el dos mil diecinueve, como se puede usted imaginar.

Por tanto, a mí me gustaría saber cómo está ahora mismo la tramitación, en qué momento se encuentra de las dos opciones, y qué plazos aproximados baraja la Junta de Castilla y León para ejecutarlas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el Consejero de Fomento, don Antonio Silván.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. Señoría, le voy a recordar y, al mismo tiempo, le voy a informar. Le voy a recordar que ya se han licitado los estudios informativos, que ya se han redactado esos estudios informativos. Y le informo que hay tres estudios informativos: dos que conectan La Cabrera con Ponferrada y uno que conecta La Cabrera con Sanabria.

En estos momentos, como bien ha señalado en su intervención, nos encontramos en el trámite de declaración de impacto ambiental, y, en consecuencia, pendientes de tomar la decisión; de las dos conexiones: Ponferrada-La Cabrera, La Cabrera-Sanabria.

Y le garantizo, Señoría, que, lógicamente, la decisión, como no podía ser y no podrá ser de otra manera, se tomará con arreglo a los criterios medioambientales, a los criterios económicos y, por supuesto, a los criterios eminentemente técnicos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo don Joaquín Otero tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias de nuevo, señor Presidente. Bueno, pues vamos a ver si seguimos concretando y profundizando un poco más.

Estudios informativos redactados. Estudio de impacto ambiental en ejecución. Vamos a imaginar que las dos comunicaciones... -vamos a dejar en este momento al margen, no porque no sea importante, que lo es, entre La Cabrera hacia el sur- que las dos comunicaciones de El Bierzo con La Cabrera superan el estudio de impacto ambiental. La Junta ha dicho que incluso podría ejecutar las dos. Pregunta: ¿cuándo? Y segundo: ¿cómo?

Al decir "¿cómo?", quiero decir: ¿podría ser una ejecución simultánea de las dos infraestructuras, o sería sucesiva, de manera que primero se hiciera una y luego se hiciera otra?

Segundo. Si el impacto ambiental es positivo... si se supera, mejor dicho, el impacto ambiental, ¿cuándo podríamos hablar de ver máquinas ejecutando esa obra y cuándo sería previsible que pudiera estar concluida?

Yo no le aprieto demasiado, porque ya le dije "plazos aproximados". No le estoy diciendo que me diga el año en que va a empezar y el año en que va a acabar, pero, por lo menos, ¿en la mitad para acá del Plan de Carreteras o en la mitad para atrás del Plan de Carreteras?; es decir, ¿del dos mil catorce p'acá, o del dos mil catorce p'allá? [*risas*], que -como se puede imaginar usted- es muy distinto. Yo, si me concreta esto, me daría por absolutamente satisfecho. Pero, sobre todo, sobre todo: ¿cuál de las dos opciones, o las dos?; si son las dos, ¿de qué modo?; y esos plazos. Que no es mucho pedir, ya se lo dije una vez con el Plan de Carreteras, es que la comunicación, de verdad -usted lo sabe-, es muy importante. Es decir, no solamente la comunicación social de las dos comarcas, la comunicación económica con todo el sector pizarrero, también con dificultades económicas, como todo en este momento, atravesando dificultades, necesitan esas conexiones lo antes posible. Por tanto, lo antes posible es: de la mitad p'acá y no de la mitad p'allá. Pero sí que me gustaría, señor Consejero, que me concretase lo que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... pudiera concretarme. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Don Antonio Silván tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. Yo no sé si de la mitad para acá o de la mitad para allá, yo no sé si hacia la izquierda o hacia la derecha. Hombre, mi inclinación es hacia la derecha.

Pero lo que... [*risas*] ... lo que sí le puedo... lo que sí le puedo decir... [*murmullos*] ... lo que sí le puedo decir, y ha quedado... ha quedado reflejado en el Hemiciclo, que ya le he disipado su duda inicial; su duda inicial, que planteaba cuál de las dos conexiones se va a ejecutar y se va a realizar, y le he dicho que las dos, porque las dos están previstas en el Plan Regional de Carreteras, y las dos conectan La Cabrera: una, con Ponferrada, con El Bierzo; y otra, con Zamora, con Sanabria.

Y en ese sentido, le tengo que decir que las conexiones, las comunicaciones, las carreteras de La Cabrera han sido objeto de prioridad por parte de la Junta de Castilla y León en los últimos años; por supuesto, para desarrollar socialmente La Cabrera, pero también, y muy importante, para desarrollar económicamente un punto fundamental de actividad productiva, sobre todo del sector pizarrero. Y le puedo garantizar que no solamente en la mejora de las vías interiores de La Cabrera, sino de esas conexiones, la Junta va a seguir

actuando, y así se recoge en el nuevo Plan Regional de Carreteras. Insisto, y ya para zanjar la cuestión, le disipo de toda duda, dos conexiones: Ponferrada-La Cabrera, La Cabrera-Sanabria.

Y, Señoría, esas dos conexiones se están recogiendo y se recogen en el Plan Regional de Carreteras, están redactados los estudios informativos, estamos pendientes de la información preceptiva medioambiental, a través de la declaración de impacto ambiental. Y a partir de ese momento, se licitará la redacción de los proyectos, se redactarán los proyectos y se ejecutarán las obras, y, en consecuencia, se pondrán en servicio las dos conexiones.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [*Aplausos*]. Para formular su pregunta, don Héctor Castresana... no, don Joaquín Otero, de nuevo, tiene la palabra.

**PO 364**

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias de nuevo, señor Presidente. Señor Consejero de Educación, mire, este es un tema histórico ya, en esta Cámara yo lo he planteado, se ha planteado reiteradamente, y siempre como consecuencia de que el Procurador del Común se ha dirigido a los distintos Consejeros de Educación, antecesores suyos en el cargo, en relación con los errores, o las tergiversaciones o las omisiones que plantean algunas editoriales, algunos libros de texto de determinadas editoriales -que no vale la pena decir el nombre-, de la enseñanza de la ESO.

Estos errores, fundamentalmente relacionado con materia de Geografía e Historia, han sido recurrentes a lo largo de los años.

Así, mire, estoy leyendo una resolución del Procurador del Común del año dos mil uno, dice el Procurador del Común, el anterior Procurador del Común: "El dieciséis de marzo del dos mil uno, me dirigí al señor Consejero de Educación solicitando me remitiera información sobre las actuaciones realizadas desde la Consejería en cuanto a la supervisión de los libros de texto y los materiales curriculares en lo... en lo relativo a la protección de la identidad leonesa, especialmente en la letra y el espíritu de los textos escolares". En el dos mil siete, el Procurador del Común, el actual ya, decía: "Con fecha dieciocho del siete del dos mil siete, se ha recibido comunicación de la Consejería de Educación en la que se indica que se ha decidido aceptar la resolución de este Procurador en relación con la supervisión de los libros de texto. Y en este sentido, en concreto, la Administración ha puesto de manifiesto a esta Institución que acepta la resolución propuesta para que la Comunidad, dentro de su ámbito de competencias, proceda en breve espacio de tiempo a la regulación normativa que desarrolle la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 2/2006, de tres de mayo, de

Educación... de Educación, teniendo en cuenta las sugerencias que realiza esta Institución, y que, además, actúe la Comisión de Expertos para el Desarrollo Curricular, que se ha creado por Orden de la Consejería de Educación para supervisar los libros de texto".

¿A qué errores me refiero? Pues a erro... a errores recurrentes durante los años. Por ejemplo: siguen algunos libros de texto utilizando el inexistente gentilicio "castellanoleonés" y sus variantes, cuando el Estatuto de Autonomía lo ha erradicado. Siguen utilizando el término "región" o "regional" y sus variantes para hablar de "comunidad autónoma"; es distinto "comunidad autónoma" de "región". Hay referencias a una entidad histórica y geográfica denominada "Castilla y León" en la Prehistoria, en la Antigüedad, en la Edad Media, en la Moderna y en la Contemporánea; Castilla y León, todos sabemos de qué año data esta Comunidad Autónoma.

Afirman los libros que la Comunidad Autónoma de Castilla y León existe... que en esta Comunidad existe una única historia y una única cultura, no se detienen en la historia del Reino de León; confunden la Corona de Castilla con el Reino de Castilla; identifican a los reyes leoneses y monumentos leoneses con castellanos; hay múltiples errores en la denominación de pueblos, comarcas y accidentes geográficos; obvian por completo al pueblo prerromano de los astures.

En definitiva, son los errores de siempre, que nos gustaría que la Consejería supervisase, pero de una vez por todas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... para no volver a tener que traer...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... esta pregunta. He agotado el tiempo, no hay lugar a réplica; por tanto, le pido que, por favor, sea concreto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... y me diga si va a atender esa petición que le hace el Procurador del Común. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para contestar, tiene la palabra el Consejero de Educación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): Bien. Muchas gracias. Primero, yo

tengo que decirle que también reitero la respuesta que se remitió al Procurador del Común, en este caso del dos mil nueve, 286.

La Consejería de Educación ha asumido la propuesta de esa Institución, pero le hemos hecho algunas consideraciones, que le paso a decir: primero, no es oportuno crear una comisión dedicada a la supervisión de libros de texto; en segundo lugar, existe un currículo oficial que todos los libros de texto deben de seguir, que ha sido elaborado, además, por personalidades de reconocido prestigio, y su calidad está fuera de duda; en tercer lugar, la Inspección Educativa ya contempla este tema entre sus actuaciones ordinarias; y en cuarto lugar, las orientaciones remitidas a los centros para la organización del final del curso actual incluyen esta cuestión.

Mire, Señoría, la misma normativa básica ya establece que tanto la edición como la adopción de libros y demás materiales educativos no requiere una autorización previa de la Administración Educativa. En segundo lugar, esta misma normativa dispone que la autonomía pedagógica –y esto es muy importante– de los centros educativos es ejercida por sus órganos de coordinación didáctica, lo que garantiza –y esto es muy importante desde mi punto de vista– una libre elección de los materiales y libros que se utilicen. También puedo decirle que la Administración Educativa, a través de la Inspección, hace un control y garantiza que los materiales educativos respetan en todo momento los principios, los valores, contenidos, de la Constitución y nuestras leyes.

Miren, la... el contenido del currículum de Historia y de Geografía a que usted hace referencia, pues ha sido elaborado por una comisión de sobresalientes expertos, y son –desde nuestro punto de vista– adecuados y correctos. Quiero decir, además, que los propios profesores tienen capacidad de establecer su correcta utilización y su enfoque; que, además, los mismos profesores son capaces de preparar materiales preparados expresamente para seleccionar y poder ayudarse en las explicaciones a sus alumnos. Yo tengo confianza en estos profesores que son nuestros docentes, en su capacidad crítica y en su rigor científico. También confío en los órganos de coordinación didáctica de los centros. Y tengo que decirle que, precisamente en las propias clases, se es capaz de subsanar los errores de también algunas deficiencias o incluso incorrecciones que, puntual y ocasionalmente, pudieran presentarse.

Yo creo que, desde mi punto de vista, se están haciendo las cosas bien, los materiales que se utilizan en Castilla y León son buenos, y los resultados que se obtienen con esos materiales también son buenos. Lamento que en algunas ocasiones se puedan establecer, pues, algunas deficiencias, que estoy seguro los propios profesores –y más en León– son capaces de corregir. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular ahora su pregunta, ahora sí, tiene la palabra don Emilio Melero Marcos.

**PO 365**

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Agradecido y emocionado, señor Presidente, al señor Herrera, y a usted mismo también, tengo que decirles que no es fácil el control... el control al Legislativo. Su larga sombra en algunos casos... del Ejec... al Ejecutivo, perdón. Su larga sombra, un Reglamento manifiestamente mejorable, como se demuestra en todas las tardes de Pleno, y algunos panegiristas de ocasión se encargan de hablar de otras cosas que en la mayoría de los casos eluden las responsabilidades del Gobierno y de su Presidente, que sale huyendo inmediatamente. *[Aplausos]*.

En el riesgo... en el riesgo, una vez más, de que sus incumplimientos sean perdonados, de algunas de esas descalificaciones ad hómitem -que las hacen muy bien algunos de sus portavoces-, tenemos que preguntarles por el cumplimiento de sus compromisos con los Alcaldes y las ciudades de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Puede contestar el Consejero de Interior y Justicia, don Alfonso Fernández Mañueco.

EL CONSEJERO DE INTERIOR Y JUSTICIA (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Sí. *[Murmillos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para réplica, tiene la palabra de nuevo don Emilio Melero Marcos.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: No era binaria la pregunta. Lo bueno, si breve, dos veces bueno, y algunos llegamos hasta donde llegamos. *[Aplausos]*.

Miren, en noviembre de dos mil siete el señor Herrera, en vez de salir corriendo del salón de sesiones, se reunió con todos los Alcaldes de Castilla y León. Cito algunos ejemplos: en Ávila ofreció dos colegios públicos... Señoría, por favor, dígame al señor Portavoz de la Junta que se reporte.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Continúe, por favor, continúe, continúe.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Dos colegios públicos que le esperan al señor Herrera, como le espera la estación de autobuses o el polígono de Vicolozano. El Palacio de Congresos de Segovia también le espera, o el centro logístico intermodal, o el hospital general, o los museos de fotografía o de ingeniería romana. El nuevo palacio de congresos de Valladolid o en la cesión de los cines Castilla. El suelo industrial o la depuradora de Soria, o el Palacio de la Audiencia. Tampoco los zamo-

ranos ven el nuevo puente que el señor Herrera prometió, ni los vallisole... ni los leoneses o los burgaleses ven su parque tecnológico. El museo del agua de Palencia es una realidad para todo el mundo... o un deseo, mejor dicho, para todo el mundo, menos para el señor Herrera.

Y en Salamanca, la prensa del día siete de noviembre, en ese periplo que hizo el señor Presidente, pactó con el Alcalde de la ciudad algunas cosas. Dijeron con mucha gracia, como para partirse de la risa, que no hablaban ni del Cañón del Colorado ni del descubrimiento de América. De lo demás, hablaron de bastantes cosas: por ejemplo, de un nuevo puente, del sellado del vertedero, del parque arqueológico. En definitiva, de muchas cosas.

Mire, el Portavoz de la Junta, que tanto increpa aquí, hace dos años dijo a una pregunta de mi compañero Fernando Benito que la Junta asumiría sus competencias. Y al hilo de eso, y en la credibilidad que merece el Presidente de la Junta aún, el Alcalde de Burgos dijo confiar plenamente en el señor Herrera. También el de León, el de Soria o el de Salamanca. El Alcalde de Valladolid, que siempre muestra algo, mostró cierto escepticismo. Y la de Zamora mucha emoción, según sus declaraciones.

Sin embargo, miren ustedes: buen émulo de Andreotti, el señor Herrera ya ha dado respuesta a todos ellos, a todos ellos: las promesas electorales son para quien las escucha; esa es la política del señor Herrera, que bien corre todas las tardes de aquí. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para dúplica, de nuevo tiene la palabra el Consejero... *[murmillos]* ... de Interior y Justicia, Alfonso Fernández Mañueco. Silencio, por favor, silencio.

EL CONSEJERO DE INTERIOR Y JUSTICIA (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Hombre, hablar de promesas electorales dos días después de lo que ha ocurrido, pues cuando menos es... *[Risas. Murmullos]*. No, yo les puedo hablar del pleno empleo, del Plan del Oeste, del Plan de Soria, de tantas y tantas promesas... *[aplausos]* ... que ustedes han hecho y que no han cumplido nunca.

Mire, si hay algo que está claro en esta Comunidad Autónoma es que el Presidente de la Junta es perfectamente responsable de sus actuaciones. *[Murmillos]*. Está comprometido con el municipalismo, con claridad. Se han triplicado los recursos destinados a las Corporaciones Locales... *[murmillos]* ... gracias al Pacto Local, entre otras cuestiones.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE INTERIOR Y JUSTICIA (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Por cierto, Pacto Local que ustedes pactaron. Se han incrementado fondos adicionales a las Corporaciones Locales en el Plan de Convergencia. Por cierto, Plan que también ha sido pactado por las fuerzas políticas. Parece que todo lo que se pacta con el Partido Socialista se les atraganta, como el Reglamento de las Cortes de Castilla y León. Pero lo que no se... lo que no se atragantan ustedes son los carteles del Plan E: cinco campos de fútbol de carteles, 9.000.000 de euros de carteles. Esa es una pequeña diferencia. *[Aplausos]*.

Mire, en la vida, hay políticos que se dedican a realizar actuaciones de cara a la galería y políticos, como el Presidente Herrera y los responsables del Partido Popular, que nos dedicamos a trabajar día a día. *[Murmullos]*. Los ciudadanos son los que nos ponen...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, silencio, silencio.

EL CONSEJERO DE INTERIOR Y JUSTICIA (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): ... a cada uno en su sitio. En estas últimas elecciones tengo que recordarle a todos ustedes, y en especial al señor Melero, que el Partido Popular ha ganado las elecciones en España, el Partido Popular ha ganado las elecciones en Castilla y León, y también el Partido Popular ha ganado las elecciones en su circunscripción, en Salamanca. *[Murmullos]*.

Esto, ¿qué conclusión trae? Pues mire, que los ciudadanos, al margen de su palabrería, de su inconsistencia, de sus mentiras, de su demagogia, están respaldando las políticas serias, las políticas de trabajo, del día a día, de estar con la gente, de estar dando soluciones a los problemas reales. Y, sobre todo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, silencio.

EL CONSEJERO DE INTERIOR Y JUSTICIA (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): ... no resignarse con la crisis que ustedes están generando... *[murmullos]* ... sino plantear cara a la crisis... *[aplausos]* ... darles solución a millones de españoles. Eso es lo que hace este Gobierno y el Partido Popular. Lo siento.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Silencio, por favor. Doña Ana María Muñoz de la Peña González tiene la palabra para formular su pregunta.

**PO 366**

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: El día dos de junio, el Presidente Herrera se reunió con el Ministro de Fomento, José Blanco, para tratar asuntos relativos a las infraestructuras y transportes de Castilla y León. ¿Cómo valora la Junta de Castilla y León los resultados de dicha reunión?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el Consejero don Antonio Silván, de Fomento.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Señoría, le voy a decir o contestar a su pregunta con varias reflexiones.

Demuestra que durante los últimos cinco años la Junta de Castilla y León no se equivocaba al decir que el Gobierno de España no quería colaborar y no quería dialogar con Castilla y León. Demuestra que durante los últimos cinco años la Junta de Castilla y León no se equivocaba en sus reivindicaciones con el Gobierno de España en la ejecución y la puesta en servicio de autovías y tramos de alta velocidad. Demuestra que durante los últimos cinco años la Junta de Castilla y León no se equivocaba cuando defendía la opción norte de la Autovía del Duero, que defendía el interés general. Demuestra que durante los últimos cinco años no nos equivocábamos cuando decíamos que la autovía Valladolid-León, León-Valladolid, no tenía problemas medioambientales. Demuestra que durante los últimos cinco años la Ministra Álvarez ha sido una mala Ministra para España y muy mala Ministra para Castilla y León. Y, en definitiva, demuestra la coherencia de la Junta de Castilla y León y sus peticiones y... y sus reivindicaciones, siempre en interés de los castellanos y leoneses, siempre con el objetivo de contribuir al desarrollo de nuestra Comunidad. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo doña Ana María Muñoz de la Peña González tiene la palabra.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Es evidente que la Junta se equivocó. Y se equivocó porque en los últimos cinco años, en esta Comunidad, se ha producido la mayor inversión en toda la historia en materia de infraestructuras. *[Aplausos]*. Evidentemente, la Junta se equivocó.

Y la Junta ha planteado al Ministerio sus demandas, ha exigido actuaciones, ha exigido plazos, ha exigido fechas. Y el... y el Ministerio, una vez más, ha respondido. Y ha respondido confirmando una inversión de más de 1.900 millones de euros en infraestructuras para Castilla y León durante el año dos mil nueve. Ha respondido aceptando la realización de las actuaciones concretas, algunas, como bien ha dicho, a sugerencia de la Junta de Castilla y León, como es la opción norte del

trazado definitivo de la Autovía del Duero. Ha respondido fijando y marcando plazos y fechas concretas. Ha respondido comprometiéndose, como lo vienen haciendo desde los últimos cinco años, y lo está demostrando día a día en Castilla y León.

Miren, para medir... para pedir, uno tiene que estar en condiciones de dar. ¿Y qué menos que den respuesta a aquellas cuestiones que ustedes mismos están exigiendo? Fijen plazos y fijen fechas concretas para su Plan de Carreteras. Pongan fecha a la realización de la mitad de las actuaciones que han dejado pendientes sin... pendientes de hacer del plan anterior, y que han incluido en el Plan nuevo de Carreteras. Pongan fecha a la construcción de las autovías de Toreno-Páramo, León-La Bañeza, Palencia-Carrión, Segovia-Santa María del Real, La Magdalena-La Robla o Ágreda-Almazán. *[Aplausos]*. Pongan fechas a las variantes de Villablino, de Guardo, Cervera, Arévalo, Villamayor, Yanguas, Olmedo, Medina del Campo, Cantalejo, o a las cinco que han dejado pendientes de hacer en Zamora. Pongan fecha a los diez grandes ejes vertebradores de la Comunidad: Ponferrada... Ponferrada-Miranda, León-Sanabria, Palencia-Guardo, Zamora-Segovia, Salamanca-Vegaterrón, Palencia-Aranda, Almazán-Ágreda, Toro-Cuéllar, Segovia-Aranda y Valladolid-Medina. Digan a los ciudadanos en qué fecha y en qué año van a comenzar todas y cada una de estas obras. Si ustedes entienden que fijar fechas es fijar compromisos, pues adelante; comprométanse con Castilla y León fijando fechas, como lo ha hecho y lo está haciendo el Gobierno de España.

Porque miren, el Gobierno de España responde, pero el Grupo Parlamentario Socialista se pregunta: ¿ante quién responde la Junta de Castilla y León, ante estas Cortes? Desde luego que no. Jamás han aceptado ni han propuesto un pacto, un acuerdo, nunca han admitido una sugerencia en materia de infraestructuras de este Grupo. *[Aplausos]*. ¿Ante las Diputaciones Provinciales? Tampoco. Esto es un pacto, esto es un pacto de no agresión: no nos pidan y no exigiremos. ¿Ante los Ayuntamientos? Evidentemente, no. ¿Ante los diferentes colectivos sociales? Tampoco. ¿Ante los ciudadanos? No, a los ciudadanos, con confundirles en cuestiones de competencias tienen más que bastante.

Repito: ¿ante quién responde la Junta de Castilla y León? Evidentemente, ante nadie. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para dúplica, de nuevo don Antonio Silván tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Mire, Señoría, es que me lo ha puesto muy fácil, la verdad que me ha puesto muy fácil. ¿Ante quién respondemos? Ante los ciudadanos. La prueba, el domingo pasado: casi quince puntos de diferencia entre ustedes y nosotros. *[Aplausos]*.

Mire, mire, veo... veo... veo que no me ha hecho caso a las cinco reflexiones que le he planteado. Reflexione, Señoría, reflexione y rectifique, como ha hecho su Ministro de Fomento, dándola a usted y a su Grupo ejemplo de lo que es ofrecimiento de colaboración y ofrecimiento de diálogo con Castilla y León, Señoría.

Mire, la Junta de Castilla y León no ha utilizado en ningún momento la demagogia para reclamar las infraestructuras. La Junta de Castilla y León ha... ha utilizado dos instrumentos fundamentales: su compromiso con Castilla y León y el acuerdo de la Mesa del Diálogo Social para exigir, para pedir, para reivindicar al Gobierno Central, como consecuencia de un ejercicio de responsabilidad del Gobierno, Señoría.

Y haga caso, reflexione y rectifique, como ha hecho su Ministro de Fomento y incorpórese, incorpórese al club del diálogo y de la colaboración, incorpórese usted e incorpórese todo su Grupo Parlamentario. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular ahora su pregunta oral, tiene la palabra el Procurador del Grupo Parlamentario Socialista don Octavio Cantalejo Olmos.

**PO 367**

EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS: Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes. Durante buena parte de lo que va de año, el Consejero de Fomento, Antonio Silván, ha recorrido la geografía regional explicando las inversiones en el proyecto de planes regionales de urbanización que la Junta de Castilla y León va a desarrollar en municipios de todas las provincias.

El señor Silván ha justificado las intervenciones en el entorno de una situación económica muy grave, abogando por impulsar el flujo económico en la Comunidad y el fomento del empleo. El Consejero de Fomento ha declarado, en diversas ocasiones, que con estas medidas se preveía generar más actividad productiva, consumo y puestos de trabajo.

Por eso, una vez terminado el primer paso para la licitación de la redacción de la mayoría de los planes regionales de urbanización, parece oportuno conocer la valoración de la Junta de Castilla y León, y nos gustaría saber la estimación que hacen de creación de puestos de trabajo con estas medidas; en concreto, la generación de puestos de trabajo derivados del desarrollo de los planes regionales de urbanización en este año dos mil nueve, o incluso la estimación de la creación de puestos de trabajo en el dos mil diez. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar, de nuevo tiene la palabra don Antonio Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. El Consejero de Fomento, al igual que el resto de Consejeros y nuestro Presidente Herrera, pisan el territorio ejerciendo la responsabilidad de Gobierno. Y tengo que decirle que los planes regionales de urbanización van a seguir contribuyendo a que Castilla y León sea una de las Comunidades en las que el paro menos crece. O se lo digo de otra manera: con los planes de actuaciones de urbanización, estamos contribuyendo a que Castilla y León sea una de las Comunidades en las que más baje el número de parados o de desempleados; es decir, que tenga una tasa de paro cinco puntos por debajo de la media de España.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo don Octavio Cantalejo tiene la palabra.

EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS: Muchas gracias. Señor Silván, otra vez manzanas traigo. *[Aplausos]*. Mire, el mes de marzo de dos mil ocho... el mes de marzo de dos mil ocho, cuando todavía las inmobiliarias vendían pisos al precio que ellas ponían, la Consejería de Fomento empezó a desarrollar los planes de urbanización de Ponferrada, Salamanca y Aranda de Duero, al menos estos tres.

Aunque la Ley de Urbanismo no acogía esta figura de ordenación del territorio, usted impuso este programa, y eso motivó que en el debate de la Ley de Urbanismo, aprobada en septiembre, no admitieran ninguna enmienda que tocara esos planes regionales de urbanización, y sabe que había bastantes enmiendas sobre este particular.

En concreto, el ocho de marzo del pasado dos mil ocho salió a licitación la redacción del Plan Regional de Urbanización de Flores del Sil, en Ponferrada, cuando estaba en fase de discusión la Ley de Medidas de Urbanismo y Suelo, que luego se aprobaría en septiembre; se adjudicó a un conocido arquitecto de León, con un plazo de doce meses para su redacción.

Un año después, usted hace un buen diagnóstico y califica de muy grave la situación económica, y aboga por impulsar el flujo económico, la creación de empleo, etcétera, etcétera, y, sin embargo, hace lo mismo que hacía cuando no había esos problemas. ¿Cómo es posible que la Consejería de Fomento colabore con el Plan Regional de Reactivación de la Economía, con lo que ya estaba haciendo y tenía programado, como mínimo, dos años antes?

Señor Silván, no vale todo para todo, y hay medidas que no crean empleo. Sus planes regionales de urbanización tienen otro fin -y ya hablaremos de ello, supongo-, pero no tienen capacidad de crear empleo a corto plazo, que es lo que demanda en estos momentos la sociedad.

No tiene justificación una inversión tan importante, sobre todo la que usted ha estado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Le ruego vaya terminando ya, por favor.

EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS: (Sí, termino enseguida, Presidente). Digo que no tiene justificación una inversión tan importante sin ninguna contrapartida en creación de empleo, sobre todo cuando el modelo constructivo se está cambiando...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS: ... de manera generalizada; lisa y llanamente, la mayoría de los proyectos que van a adjudicar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Cantalejo, acabe ya, por favor.

EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS: ... en los primeros meses se quedarán en algún cajón...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, muchas gracias.

EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS: ... y una vez más será ..... *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Don Antonio Silván tiene la palabra para dúplica.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. Me parece que le ha traicionado el subconsciente. No todos los planes son como el Plan E, Señoría.

Mire, le hago otra petición u otra reflexión: léase la Ley de Urbanismo, porque he querido entender que estos planes o el objetivo de estos planes no estaba planteado o recogido en la Ley de Urbanismo. Señoría, le hago esa petición, esa reflexión, esa indicación: léalo.

Mire, los objetivos de los planes regionales de urbanización son claros y evidentes: generar suelo, desarrollar suelo, mejorar la calidad de vida y, Señoría, Señoría, generar actividad y generar empleo, crear empleo, crear puestos de trabajo. Cada una de las dieciséis actuaciones, cada una de los... de las dieciséis planes han sido consensuados y convenidos con dieciséis municipios de Castilla y León. Creo recordar -la memoria no me falla- que Cuéllar también está entre ellos.

Mire, Señoría, y no se trata de hacer planes y de hacer inversiones en obra pública que van al cesto de los



papeles, no se trata de aprobar planes por aprobar, no se trata de aprobar planes de la improvisación; se trata de hacer planes rigurosos, planes serios y planes solventes. Y estos planes son frutos del análisis, del trabajo y del consenso y del acuerdo con los diferentes Ayuntamientos. E insisto, para desarrollar suelo, para desarrollar y promover vivienda protegida, para desarrollar actividad empresarial, para desarrollar y crear riqueza, para generar empleo, Señoría. Se trata, además -y usted lo sabe, lo sabe porque es conocedor de ello-, de anticipar actuaciones, de sembrar para recoger, Señoría, de poner las bases para que los brotes verdes maduren, Señoría. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular ahora su pregunta, tiene la palabra don Óscar Sánchez Muñoz. *[Murmullos]*. Silencio, por favor.

**PO 368**

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Alvarion es la multinacional israelí que ha proporcionado... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... los equipos de tecnología WiMAX con los que Iberbanda ha desarrollado el Programa de Extensión de Banda Ancha en las zonas rurales de la Comunidad (por cierto, un programa cofinanciado por el Plan Avanza del Gobierno de España).

Hace tres años, Alvarion abrió un centro de I+D en el Parque Tecnológico de Boecillo. En la inauguración, los señores Villanueva y Silván anunciaron que este centro iba a contar con más de sesenta trabajadores altamente cualificados.

Hace un año, el día cinco de junio de dos mil ocho, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León aprobó la declaración de proyecto de especial interés para la Comunidad de un proyecto de I+D de la empresa Alvarion, presupuestado en dos millones y medio de euros, de los cuales, el 25% estaría financiado por la ADE.

Esa declaración incluía un compromiso de mantenimiento de quince puestos de trabajo y de creación de once puestos nuevos. Pocos meses después, Alvarion reduce drásticamente su plantilla, que queda reducida a nueve puestos de trabajo, de los cuales solo cuatro en el departamento de I+D.

Yo quiero preguntarle a la Junta de Castilla y León qué es lo que ha fallado, qué es lo que se ha hecho mal para que una empresa que contaba con todos los parabienes de la Junta de Castilla y León esté reducida en estos momentos a una presencia meramente testimonial.

¿Qué está haciendo la Junta de Castilla y León, qué ha hecho para cumplir el compromiso de mantenimiento y de creación de empleo por esta empresa? *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta, tiene la palabra su Vicepresidente Segundo, don Tomás Villanueva Rodríguez. Puede empezar.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Quiero recordarle, como usted expresa en los antecedentes de su pregunta, la fecha del cinco de junio del año dos mil ocho, cuando ustedes, los socialistas, incluido el Presidente del Gobierno de España, negaban que en este país hubiera una crisis económica y financiera. Le sitúo en el contexto en que no solo la empresa Alvarion, sobre la que estamos no solamente haciendo un seguimiento, sino trabajando para apoyarla, no para hacer lo que está usted haciendo esta tarde aquí, se han encontrado y se encuentran en una crisis económica y financiera que les ha obligado a replegar sus actividades en Europa, manteniendo únicamente en todo Europa el centro de Castilla y León, con diez personas, Señoría, le preciso, no con nueve.

Y quiero decirle, Señoría, que a esta empresa hay que apoyarla. Porque ustedes, que hablan de una economía basada en el conocimiento que dé salida a nuestros universitarios, esta es una compañía que, en un contexto distinto y en una coyuntura distinta, debe de tener futuro en Castilla y León, en España y en Europa. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Tiene la palabra.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Mire, me alegra mucho oírle que a esta empresa hay que apoyarla, porque el señor Herrera, respondiendo a una pregunta de un internauta en el *videochat* de *El Norte de Castilla*, lo único que dijo es que la Junta no podía intervenir en las decisiones empresariales; es decir, que no pensaba hacer absolutamente nada... *[aplausos]* ... por esta empresa.

Ustedes... ustedes son muy intervencionistas cuando se trata de hacerse fotos y de asistir a las inauguraciones, y nada intervencionistas cuando se trata de salvar los puestos de trabajo.

Miren, esta historia, esta historia la ha vivido ya Castilla y León muchas veces. Si tuviéramos que sumar todos los puestos de empleo tecnológicos, de alta tecnología, que ustedes han prometido una y otra vez, Castilla y León sería Silicon Valley por lo menos, por lo menos.

Pero, fíjense, detrás de todos estos grandes anuncios normalmente no hay nada, lo único que hay es humo; la Junta de Castilla y León se dedica a vendernos humo continuamente. Pero detrás del humo está la realidad, señor Villanueva, y la realidad es que esos sesenta jóvenes altamente cualificados, ingenieros, que iban a trabajar en la empresa Alvarion no están trabajando en Boecillo, sino que están buscando trabajo fuera de la Comunidad, como miles y miles de jóvenes de esta Comunidad Autónoma. *[Aplausos]*.

Y la realidad, la realidad, señor Villanueva, es que Alvarion ha ganado con la venta de los equipos, Iberbanda ha ganado con el contrato de extensión de la banda ancha. Y la realidad es que el centro de I+D de Alvarion donde está es en Rumanía. No es cierto lo que usted ha dicho; hay un centro de I+D en Rumanía que tiene más de cien trabajadores. Y la realidad, y la realidad es que el centro de I+D de Iberbanda está en Málaga.

Así que, fíjese, señor Villanueva, da la sensación de que, con su gestión, hay algunos, unos pocos, que ganan, pero que siempre, desgraciadamente, Castilla y León sale perdiendo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para dúplica, de nuevo tiene la palabra don Tomás Villanueva.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Señoría, confunde usted todo. No tengo tiempo para responderle. El centro de Rumanía está cerrado. Le reitero que solamente está abierto, con posibilidades de futuro, el centro de Alvarion en Boecillo.

Iberbanda es una compañía que el Gobierno socialista, con informe desfavorable del Tribunal de la Competencia, en Consejo de Ministros, que se vio obligado a tomarlo, cedió a la compañía Telefónica de España. Pregunte usted al Ministro de Industria por qué aceleró esa operación. Por cierto, mire usted quién es el accionariado de Iberbanda.

Y quiero decirle que esta Región, porque así lo ha hecho la Consejería de Fomento, dispone de ascensión de banda ancha a... en el 98% de municipios y de su población, con la tecnología más avanzada.

Y Señoría, mire, no confunda usted todo, esta es una empresa que tiene posibilidades de crecimiento en esta Región cuando el escenario económico y financiero varíe. Lo que no se puede basar la economía en el conocimiento, como dice el Presidente Zapatero, es ajustando el presupuesto, en el último ajuste, retirando del... del Ministerio de Ciencia y Tecnología 300 millones de euros, Señoría. Eso sí que hace daño, eso sí que hace daño a los jóvenes no solo de Castilla y León, sino de España.

No tiene usted, Señoría -permítame, con todo el respeto-, información rigurosa de este proyecto. Apoye a esta empresa, que tiene futuro, que nos ha costado mucho traerla aquí. Iberbanda es Telefónica hoy. Y pidan ustedes al Gobierno de España que Telefónica desarrolle también los servicios avanzados de banda ancha a través de la tecnología WiMAX, que esta Región, como Cataluña, como Andalucía y como Navarra, lo tiene instalado. Por lo tanto, ayuden ustedes y contribuyan a esto. Aquí, detrás de esto, no hay trampa ni cartón, Señoría. Aquí hay un gran proyecto que nos costó tiempo y esfuerzo traerle, y que tendrá crecimiento, a pesar de que ustedes, igual que en el año noventa ustedes quisieron que no existiera el Parque Tecnológico, hoy tenemos la impresión de que persiguen... persiguen a las empresas serias como...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Vicepresidente.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Esta empresa, Señoría, tiene una gran implantación en Estados Unidos y en Israel, como usted sabe. Le invito a usted que vaya a Tel Aviv a ver esta empresa. Yo tuve la suerte de conocerla. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. *[Aplausos]*. Para formular ahora su pregunta oral, tiene la palabra la Procuradora doña María Blanco Ortúñez.

LA SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ: Gracias, Presidente. El día once de marzo se publicaba en el BOCyL la convocatoria de ayudas para la realización de acciones de formación profesional para el empleo, en su modalidad de Oferta, dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados.

El plazo de presentación de las solicitudes se establecía en veinte días desde la convocatoria, y el de resolución por parte de la Junta en seis meses, lo que supone que, si se agotaran los plazos por parte de esta, la realización de los cursos no comenzará hasta el mes de septiembre.

¿Va a realizar la Junta de Castilla y León alguna actuación para conseguir que los cursos de formación

**PO 369**

profesional para el empleo comiencen en las fechas que lo hicieron en años anteriores?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra su Vicepresidente Segundo, don Tomás Villanueva Rodríguez.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, hemos hecho y hemos tenido que realizar numerosas actuaciones, pero el calendario para este tipo de programas de formación nos lo marca una Orden del Ministerio de Trabajo por la que se determinan, efectivamente, la distribución de los recursos que le corresponde a las Comunidades Autónomas. Esa Orden quiero recordarle, Señoría, que es de fecha veintitrés de febrero de este año.

Pero, no obstante, no se preocupe, Señoría, que la Comunidad Autónoma ha tenido, ¿eh?, durante los primeros meses de este año también programación de formación, actuaciones sin interrupción entre el ejercicio dos mil ocho y el dos mil nueve. La actividad del Servicio Público, Señoría, no se detiene de un ejercicio a otro a la espera de la publicación de las nuevas convocatorias. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. De nuevo doña María Blanco tiene la palabra, para réplica.

LA SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ: Gracias, Presidente. Señor Consejero, aquí los únicos que se detienen son ustedes. *[Aplausos]*.

Y, señor Consejero, lo cierto es que la fecha normal de convocatoria para estas subvenciones es el mes de diciembre, por eso no entendemos que justamente este año, que es cuando más se necesitan, la salida de las convocatorias se haya demorado hasta el mes de marzo, y más cuando la Junta ya conocía el catorce de enero que le correspondían 169,4 millones de euros para planes de empleo y formación, y que la distribución sectorial de esas ayudas las aprobó el Consejo de Ministros el día treinta de enero.

Y no entendemos el retraso, cuando se da preferencia al acceso a las mismas a aquellos colectivos más afectados por el paro: mujeres, jóvenes menores de treinta años, discapacitados, personas con baja cualificación, así como trabajadores que han perdido su empleo como consecuencia de un expediente de regulación.

Y no eche balones fuera, como hacen ustedes siempre, echando la culpa de su retraso a otros, porque nuestra Comunidad tiene las competencias asumidas en

esta materia, y está claro que los que se han retrasado en la convocatoria han sido ustedes, ha sido la Junta de Castilla y León. Porque, mire, en la Comunidad Valenciana y en Baleares se están impartiendo ya cursos de este nuevo año desde el mes de enero; en Galicia, en Orense, desde febrero; en Lugo y en La Coruña, desde marzo; en el País Vasco y Aragón, desde el mes de abril; Castilla-La Mancha, Navarra y Madrid, desde el mes de mayo.

En lugar de retrasar las convocatorias, deberían ustedes agilizar los procedimientos para su implantación e incrementar los cursos, porque si otras Comunidades lo están haciendo está claro que es una cuestión de voluntad y no de imposibilidad. *[Aplausos]*. Estos programas no se pueden perder. En este momento es más necesario que nunca que todas las personas reciban la formación que necesitan para poder reciclarse profesionalmente. No hay que dejar pasar ninguno de los trenes que pasan delante de nosotros, y la formación para el empleo es, a día de hoy, una salida para muchas personas de esta Comunidad, que con estos cursos de formación obtienen una mayor capacidad de empleabilidad.

La formación es la mejor política económica y laboral. Por ello, señor Consejero, ¿se compromete usted hoy aquí, en esta Cámara, a que los cursos para este año comiencen antes de finalizar el mes de junio? Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Don Tomás Villanueva tiene la palabra para réplica.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, yo me comprometo a que, el jueves de esta misma semana, en la Comisión Permanente del Consejo de... de Empleo, los... la programación de los centros colaboradores esté aprobada con sus correspondientes cursos para todas las provincias de Castilla y León. La primera cuestión.

Ha hablado usted mucho, pero, Señorías, debo decirle que desde enero de este año, de enero de este año, estamos impartiendo formación, la que hemos aprobado con carácter plurianual; pero además tenemos la formación realizada con los centros de formación que dispone la propia Junta de Castilla y León, más toda la formación de los agentes sociales y económicos.

Y a la que usted se refiere, a la que siempre me preguntan que no sé qué intereses ocultos tienen ustedes, es a la formación de las entidades... *[murmillos]* ... la formación de las entidades colaboradoras. Y esa formación de las entidades colaboradoras no podemos convocar en el Boletín Oficial, no la podemos convocar,

hasta que se produce y se nos notifica la certificación del propio Ministro que... y de la Orden estatal de distribución, que fue -tome nota- el día veintitrés de febrero.

Además, este año se ha dado la circunstancia que la nueva Ley de Subvenciones, número 5/ del dos mil ocho, nos ha obligado, como ustedes saben, a hacer un Plan Estratégico de Subvenciones, nos ha obligado posteriormente a crear las bases reguladoras, y des... posteriormente aprobar la convocatoria. Y, Señoría, en esta Comunidad Autónoma, al igual que en otras -en esta, como en otras Comunidades Autónomas-, hemos estado impartiendo desde el día uno de enero formación. Por lo tanto, no diga ustedes... no diga usted absolutamente nada a los ciudadanos de Castilla y León de que no ha habido formación porque eso no responde a la realidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Vicepresidente. Para formular ahora su pregunta, tiene la palabra la Procuradora doña Mónica Lafuente Ureta.

**PO 370**

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Señorías, lo del Partido Socialista y el Grupo Socialista no tiene ningún interés oculto absolutamente en nada... *[aplausos]* ... al igual que tampoco lo tiene la plataforma conjunta de agentes medioambientales, que han solicitado la dimisión de la Consejera de Medio Ambiente -y leo literalmente- "por mentirosa, ya que engaña en sus declaraciones a trabajadores, sindicatos, ciudadanos y a las propias Cortes de Castilla y León". *[Aplausos]*.

¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León de esta solicitud a la Consejera de Medio Ambiente?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar tiene la palabra la Vicepresidenta Primera, doña María Jesús Ruiz Ruiz.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señor... gracias, señor Presidente. La Junta de Castilla y León no tiene ninguna valoración que hacer, pero yo se la diré en el siguiente turno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo doña Mónica Lafuente Ureta tiene la palabra.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente... *[Murmillos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Sería mucho esperar, señora Vicepresidenta, que tooda una Vicepresidenta de esta Cámara nos diera una contestación cuando se le hace la pregunta, y no se escude en el segundo turno para poder contestar lo que quiera. *[Aplausos]*.

Señora Consejera, la plataforma conjunta de agentes medioambientales ha solicitado su dimisión por mentirosa. Lo dicen ellos en un comunicado y en prensa, no lo dice ni el Grupo Socialista ni esta Portavoz. Once organizaciones ecologistas han pedido al Gobierno Central que recupere las competencias de medio ambiente ante las actuaciones llevadas por usted en esta Consejería porque entienden que son desastrosas; algo que es la primera vez que sucede desde que tenemos el Estado de las Autonomías. Constantes sentencias judiciales en contra de sus planes o escándalos deben de, cuanto menos, señora Consejera, hacerle ver que algo -por lo menos algo, un poquito, reconózcalo- se debe estar haciendo desastrosamente mal.

El desencadenante de la solicitud de dimisión es porque ellos entienden el incumplimiento de los acuerdos que firmaron el veintiuno de junio de dos mil siete. Según palabras suyas, estos acuerdos están cumplidos al... al noventa por ciento. No entendemos, entonces, señora Consejera por qué tantos trabajadores se echan a la calle; la verdad que es que tienen unas ganas de dar guerra increíbles. *[Aplausos]*. Pero más bien creo que no, que la realidad es otra, que sus reivindicaciones son más que justas, que son los trabajadores peor tratados de todas las Comunidades Autónomas, que están realizando un duro trabajo y que la subida en sus salarios realmente es necesaria

Y además lo reconoció usted, porque usted misma lo firmó en ese convenio. Usted firmó este aumento de salario, y ahora resulta nos sale en prensa y dice que es la Consejera de... de Hacienda la que le impide cumplir este compromiso. Pero, entonces, ¿por qué se compromete a algo que no puede cumplir? O es que... Porque no está el señor Presidente, pero qué... qué especie de coordinación tienen ustedes entre las Consejerías? ¿O realmente es cierto que mintió usted cuando les prometió este punto en sus reivindicaciones?

De todas las maneras, señora Consejera, le repito también: tiene más de cien plazas de los puestos de la RPT sin cubrir, ¿no le parece que sería una buena medida anticrisis para esta Comunidad colocar a cien ciudadanos y a cien familias, y, de vez en cuando, hacer... mejorar nuestro mundo forestal? *[Aplausos]*.

Una crítica más que también se le realiza: sus actuaciones en los incendios forestales. Están presentando ahora el inicio de la campaña contra incendios forestales, cuando llevamos más de ochocientos incendios en

ocho meses... en cuatro meses, perdón, en los meses de invierno, y cuando otras Comunidades Autónomas ya lo han llevado a cabo. Y señora Consejera, aquí también se ganan las críticas hasta del propio Seprona, que dice que Castilla León ha sustituido a Galicia. Desde luego, algo se debe estar haciendo mal.

Y concluyo, señora Consejera. Algo se hace mal, su Consejería y sus actuaciones están todos los días en entredicho...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: (Voy terminando). ... y no es la Portavoz de este Grupo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: ... son los ciudadanos la que le dicen que dimita o que la cese; y lo que es peor, por mentir.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias. *[Aplausos]*. Doña María Jesús Ruiz Ruiz tiene la palabra.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Mire, Señoría, en primer lugar, los ciudadanos hablan cuando se les convoca, y, desde luego, no dicen lo que usted dice. En segundo lugar, aquí quien está en campaña permanentemente es su partido, hasta el día de... pasado, hace dos días; pero además de su partido, pues otra serie de colectivos que su partido utiliza, y utiliza muy bien. *[Murmillos]*. Mire, eso es así, eso es así, Señoría.

Y aquí hay unos acuerdos, efectivamente, que se están cumpliendo, y unos acuerdos que se firmaron en una situación económica diferente a la que existe en este momento, y con una Ley de Presupuestos donde se limita -al igual que en el Estado, al igual que en el Estado- determinados crecimientos. Pero yo, en lo que se refiere a la cuestión de fondo, es que me ratifico absolutamente en todo lo que contesté ya en estas Cortes el pasado día veinticinco de marzo; en todo, Señoría, en todo.

Y aquí, en esta Comunidad Autónoma, en este momento, hay una... aproximadamente unas ciento sesenta mil familias que tienen una situación de paro, Señoría. Y esta reivindicación, que dice Su Señoría que hace de portavoz de un colectivo sin conocer en absoluto ni cuáles son las condiciones de ese colectivo, ni cuál es el sueldo, ni... No lo conoce, Señoría... *[Murmillos]*. No lo conoce. Porque, si lo conociera, sabría que la diferen-

cia retributiva que en este momento, ¿eh?, es el caballo de batalla son 25 euros al mes, Señoría, 25 euros al mes; en un colectivo que tiene garantizado el empleo, que tiene garantizadas todas sus prestaciones sociales, y que, además, en este momento, lo único que se le está diciendo, lo único que se le está diciendo es que espere un poco para que se pueda aplazar ese cumplimiento.

Pero es que, además, Señoría, ese colectivo y esos sindicatos, en el acuerdo global de la Comunidad Autónoma, donde se les sube un punto de nivel a los agentes ambientales, choca con un sindicato, de esos que piden mi dimisión, donde no quiere firmar ese acuerdo, que es el que le sube un punto de nivel, que es una de las primeras reivindicaciones, Señoría.

Entonces, aquí yo me someto a la sesión de control encantada, como todo el Gobierno de Castilla y León, pero lo que le tengo que decir a Su Señoría es que, si su contribución a esta Comunidad Autónoma es de hacer de vocera de determinadas personas, la que pide su dimisión soy yo, porque no está cumpliendo el mandato de los ciudadanos... Yo sí, usted no, Señoría. Y eso es la pura realidad. *[Aplausos]*. Y me ratifico. Y yo no voy a dimitir, y la Junta no tiene nada que decir de mi dimisión, porque la dimisión es un concepto voluntario, y yo no la voy a poner. No la voy poner.

Por lo tanto, ni a usted, ni a esos que le mandan a usted decir aquí... decir aquí lo que ellos quieren, no les voy a dar la satisfacción. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Don Manuel Fuentes López tiene la palabra para formular su pregunta.

**PO 371**

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, usted sabe que hay muchos colectivos medioambientales que les tienen miedo por la reacción que ustedes normalmente toman con ellos cuando no siguen sus directrices; eso usted lo sabe perfectamente. *[Aplausos]*.

Con relación a la pregunta... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Atención, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Con relación a la pregunta, tengo que decir que el dibujante José Orcajo acertó de pleno cuando, hace dos meses, transformó la frase "Tierra de Sabor" en "tierra de derroche".

Le pregunto a la Consejera: ¿cuál es el presupuesto gastado hasta estos momentos en la campaña Tierra de Sabor?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para contestar,

tiene la palabra la Consejera de Agricultura y Ganadería, doña Silvia Clemente Municio.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Mire, señor Fuentes, por alusiones a mi compañera de Gobierno, los agentes medioambientales no tienen miedo al Gobierno, los agentes medioambientales están al servicio de esta Comunidad Autónoma –eso es lo que usted, primero, tiene que tener claro–, al igual que el resto de los funcionarios que están a disposición de la Administración... [aplausos] ... de Castilla y León.

Y, Señoría, en relación con su pregunta, yo creo que usted hay algo que todavía no ha entendido, y que yo he reiterado en numerosas ocasiones: la industria agroalimentaria de Castilla y León es un sector estratégico en esta Comunidad. Estratégico porque está vinculado al sector primario, y porque crea empleo en el medio rural; porque dependen treinta y siete mil personas de tres mil doscientas empresas que están en la industria agroalimentaria de nuestra Comunidad Autónoma; y porque tiene una producción bruta industrial de 8.000 millones de euros; y porque aporta el 10% del valor de la industria agroalimentaria de nuestro país. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo don Manuel Fuentes tiene la palabra.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Señora Consejera, contestando a sus primeras palabras, tengo que decir...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No, no, vamos a estar en la cuestión ya, vale ya. [Murmillos]. Y lo ha abierto usted, señor Fuentes. Vale. Lo he respetado porque lo ha abierto usted, ha seguido la Consejera. Ya no hay, la pregunta fue otra. Silencio, por favor. Silencio, por favor. Le ruego... Vamos a atenernos a la pregunta, se lo ruego. No debió hacerlo al principio. [Murmillos]. Venga.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Le pido... le pido que tenga usted en cuenta el tiempo que he perdido al principio. Señora Consejera, yendo a la cuestión, le tengo que decir que en un momento en el que muchas familias les cuesta mucho llegar a finales de mes, usted en solo seis meses ha gastado al menos 1.000 millones de pesetas en la campaña Tierra de Sabor.

Le voy a decir algunas partidas importantes. La empresa Management Focus... [murmillos, aplausos] ... cobra 74 millones por organizar un ciclo de conferencias y el Foro Agroalimentario. La empresa Vizcaíno Lara, como todo el mundo sabe, recibe 66,5 millones por los servicios del actor Gary Dourdan. Como saben ustedes, estas dos empresas pagan sus impuestos en Madrid. El Corte Inglés, 143 millones; el Grupo El

Árbol, 91,5 millones, etcétera. Le podría poner muchos ejemplos. Todavía no sabemos lo que cobrará por su colaboración el Grupo Carrefour, pero sí sabemos que en los catálogos de productos de Castilla y León que daba a los clientes incluía la leche Lauki con etiqueta identificativa francesa, lo que significa que usted, con dinero público de Castilla y León, está promocionando leche francesa, y la Coca-Cola... [aplausos] ... que lo que es peor.

Despilfarro sin límites, señora Consejera. Se puede gastar mucho menos y mucho mejor si se orienta la décima parte de ese enorme gasto a los... a los consejos reguladores para que ellos promocionen sus ya conocidos productos, o utilizar una parte de ese dinero a promocionar los productos de calidad que no son conocidos como los que ustedes han publicitado.

Derroche y falta de transparencia, Señoría, porque las adjudicaciones de los gastos Tierra de Sabor no han sido publicadas en el BOCyL, no hay ni una sola adjudicación en el BOCyL.

Derroche de dinero público que ha traído consecuencias: el cinco de junio, el Director del Instituto Tecnológico Agrario –que nos acompaña– comunicó a las empresas que estaban realizando proyectos de investigación y desarrollo que se había acabado el dinero. Y quince jóvenes ingenieros informáticos superiores han tenido que parar en seco su actividad de investigación, abandonando los proyectos que habían puesto en marcha y tirando por la ventana el presupuesto gastado.

Termino diciendo que el Presidente Herrera siempre dice que el futuro está en la investigación. Pues el Instituto Tecnológico Agrario...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... despide a sus trabajadores.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Y, por favor, solución definitivamente el problema del lino...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... que están encerrados los cultivadores... [El Presidente corta el micrófono al Orador].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Fuentes. [Aplausos]. Doña Silvia Clemente tiene la palabra para dúplica.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Ya, gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No está corriendo.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Señor Fuentes, es lamentable el refrito que ha hecho usted de datos y de gastos de la Consejería de Agricultura y Ganadería en conceptos que no tienen nada que ver con la creación de la marca y con la estrategia de comercialización de la industria agroalimentaria.

Mire, yo se lo voy a explicar, Señoría, se lo voy a explicar, porque el gasto de Castilla y León en esta campaña es muy inferior al de otras Comunidades Autónomas. Y además le voy a dar el ejemplo de otras Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista que usted debería de conocer. Mire, Castilla y León... [murmillos] ... ha destinado seiscientos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Señor Ramos, le ruego que me deje llevar este Pleno. No entre usted, por favor. Adelante... hombre... puede continuar.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Señor Fuentes, la Consejería ha destinado 626.000 euros a la creatividad y a la producción de la campaña, y 1.100.000 euros al desarrollo y a la ejecución de la campaña de medios de comunicación. ¿Sabe usted cuánto ha destinado Aragón a la campaña de comunicación que está desarrollando?: 16.000.000 de euros; 3.000.000 de euros solo en creatividad y 13.000.000 de euros en el Plan de Medios de Comunicación. Diez veces lo que la Junta de Castilla y León. ¿Sabe usted cuánto ha destinado la Junta de Extremadura?: 5.000.000 de euros, sin creatividad. Cuatro veces lo que Castilla y León. ¿Sabe usted cuánto ha destinado a esta campaña de medios el Fondo para la Promoción de Productos Pesqueros?: 7.000.000 de euros solo en campaña de televisión.

Señoría, no diga usted aquí que Castilla y León está derrochando el dinero, porque hemos gastado la quinta parte que cualquier Comunidad Autónoma o que el Gobierno Socialista. Y mire, Señoría, con una diferencia: nosotros tenemos resultados ya en este momento positivos, y acaba de empezar la campaña: el 35% del incremento de ventas en los ciento setenta supermercados de Carrefour, el dato de venta... [Murmillos]. Sí, señor, de leche también, porque estamos apoyando la leche; El Árbol vende leche envasada de ganaderos de Castilla y León producida por Lauki. No engañe usted en esta Cámara. La promoción que hizo Carrefour fue una iniciativa distinta a la de Tierra de Sabor. [Aplausos]. Y mire, Señoría...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Consejera...

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... los 9.000.000 de euros de carteles del Plan E, cuyo resultado ustedes buscaban...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... le ruego vaya terminando.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... en créditos electorales, les ha salido muy mal, han perdido por 15 puntos con el Partido Popular.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias. [Aplausos]. Vamos a tranquilizarnos. [Murmillos]. Para formular su pregunta... [Murmillos]. Silencio, por favor. [Murmillos]. Por favor...

Para formular su pregunta oral, tiene la palabra la Procuradora doña Elena Pérez Martínez. Guarden silencio, por favor.

PO 372

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. ¿Por qué han aumentado el traslado de pacientes a centros sanitarios fuera de su provincia de origen en el último año?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el Consejero de Sanidad, don Francisco Javier Álvarez Guisasola.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. Señoría, cualquier sistema sanitario de calidad necesita hacer un uso adecuado de sus recursos asistenciales de forma que se atienda la demanda de la manera más eficiente posible. Por este motivo, el propio Ministerio de Sanidad ha establecido, mediante Real Decreto, las bases y el procedimiento para acreditar centros de referencia para todo el Sistema Nacional de Salud (por cierto, que Valladolid cuenta con dos centros nacionales de referencia acreditados por el Ministerio).

Por el mismo motivo, el Sistema Sanitario de Castilla y León cuenta también con centros de referencia a nivel regional, donde se tratan aquellas patologías que, por su elevada especialización o alta tecnología, así lo demandan, lo que condiciona el desplazamiento de los pacientes que necesitan esa atención a otras provincias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo doña Elena Pérez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, muchas gracias, señor Consejero, pero le tenemos que decir que esta pregunta viene aquí por la falta, a nuestro modo de ver, de transparencia y respeto a este Parlamento: no contestan las preguntas escritas de este tema también, no comparecen después de dos años de mandato, y tampoco aquí la mayoría de las veces contestan y dan la cara. Demuestran, a nuestro modo de ver, un desprecio a esta democracia parlamentaria que nos hemos dado todos.

No hablamos de traslado a centros de referencia o de alta resolución, que supone, como mucho, el 1% de traslado. Estamos hablando de cirugía infantil, de radiodiagnóstico, radioterapia, consultas o cirugías menores, muchas a la medicina privada, pero fuera de las provincias de origen. Hablamos que los de Soria tienen que ir a Logroño, a una resonancia; a Burgos, para cirugía o radioterapia; y a Valladolid, para cardio. Hablamos de siete mil palentinos que se han trasladado, dos mil más desde las transferencias. Hablamos de enfermos que van a la medicina privada de otra provincia para operarse, por ejemplo, de anginas... a otra provincia, en la medicina privada.

Y hablamos, por fin, de la capital de esta Comunidad, Valladolid, que ha aumentado el 13% los... de los traslados por cirugía infantil, radiodiagnóstico y radioterapia. Que aquí, en Valladolid, 2.000.000 de euros anuales de fondos públicos se desvían a la privada para radioterapia, y más de 4.000.000 para cirugías menores. Estamos hablando de este nuevo hospital, "pionero" -como decían ustedes-, que hubiera amortizado estos servicios en muy pocos años si no hubieran desviado o no desviarán fondos, inyectaran, a la medicina privada. *[Aplausos]*.

Para acabar, señor Consejero, y contésteme aunque solo sea a esto -confío en su valentía y su respeto-: ¿cómo es posible que se haya desmantelado la Unidad del Consejo Genético del nuevo hospital de Valladolid para enfermos de cáncer de mama y colorrectal, después de cuatro meses de funcionamiento, formación de personal en Madrid, dinero invertido, que tienen que ir a Burgos, trasladarse, con una lista de espera de más de cuatrocientos días, arrastrándose desde hace dos años esta lista de espera? Que nosotros decimos aquí, en Burgos, en León: queremos cercanía y dotación suficiente.

Por último, contésteme: ¿contó con usted o su equipo el señor Presidente Herrera para tomar esta decisión unilateral? Creemos que no, porque así lo ha transmitido el equipo de su Consejería. Explíquelo y comparezca en esta Cámara, porque el despilfarro...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ... en este tema no se puede achacar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ... a la insuficiencia financiera sanitaria que siempre dicen ustedes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para dúplica, de nuevo don Francisco Javier Álvarez Guisasola tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. Señoría, yo le voy a contestar a la pregunta que usted me hace.

En primer lugar debo decirle que la derivación de pacientes no ha aumentado en nuestra Comunidad Autónoma en términos globales. La derivación de pacientes a una provincia diferente a su origen se ha mantenido estable desde el dos mil cinco hasta la actualidad, con una tasa de 81,3 por diez mil habitantes.

La derivación de pacientes fuera de Castilla y León ha disminuido gracias a la mayor dotación de recursos de nuestro Sistema Sanitario. Desde el dos mil cinco hasta hoy se ha reducido en un 32%: hemos pasado de tener siete mil ciento cincuenta y nueve pacientes desplazados fuera de nuestra Comunidad en el dos mil cinco a cuatro mil ochocientos treinta y nueve pacientes, es decir, dos mil trescientos veinte menos que en el dos mil ocho.

Por lo que se refiere a Valladolid -por lo cual usted tiene un gran interés-, se ha pasado de seiscientos setenta y ocho pacientes desplazados a otras Comunidades Autónomas en el dos mil cinco a cuatrocientos dieciocho en el dos mil ocho, es decir, un 38% menos que en los años anteriores.

Pero Valladolid es también receptora de pacientes: en el dos mil ocho llegaron seis mil sesenta y cuatro pacientes procedentes de otras provincias de Castilla y León. Y se desplazaron fuera de Valladolid tres mil ciento setenta y ocho vallisoletanos a otras provincias, siendo con León, Salamanca y Burgos la de menor tasa de desplazamientos a otras provincias, un 61 por diez mil; cosa lógica porque es donde se encuentran los centros de referencia.



Por lo tanto, Señoría, estos son las cifras reales que yo a usted le doy, y no ese batiburrillo, sin ninguna base, que usted nos dice aquí.

Y que, además, me pregunta sobre el Consejo Genético. Haga usted la pregunta, hagan ustedes la pregunta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Silencio, por favor. Para formular su pregunta oral ante este Pleno tiene la palabra el Procurador del Grupo Mixto, don Héctor Castresana.

**PO 373**

EL SEÑOR CASTRESANA DEL POZO: Muchas gracias, señor Presidente. El Consejero de Economía de la Junta de Castilla y León anunció que en los próximos días el Presidente de la Junta de Castilla y León se reunirá con el Ministro de Trabajo. En dicha reunión, el Presidente solicitará al Ministro un plan integral de empleo para compensar el déficit estructural e histórico que sufren especialmente las zonas del oeste de la Comunidad, por una cuantía de 25 millones de euros.

Mi pregunta es: ¿en qué consiste el plan integral de empleo que el Presidente de la Junta planteará al Ministro de Trabajo? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Perdona, esta pregunta está firmada por el señor Otero exclusivamente, por eso antes yo le di la palabra a usted, y observo que ahora es cuando ustedes se cambian el turno entre el Grupo Mixto. Es una irregularidad que me ha llevado a la confusión antes, ¿eh? ¿Lo entiende? *[Murmullos]*. Debería formularla don Joaquín Otero. Silencio, por favor. Silencio, por favor. ¿Qué le pasa, doña Elena Pérez? *[Risas]*. No le entiendo nada. Solo le digo que el Grupo Mixto... por eso le di yo la palabra antes a don Héctor Castresana, porque las anteriores preguntas estaban todas firmadas por los dos Procuradores del Grupo Mixto. Esta, en cambio, que es la única que les queda, está firmada por don Joaquín Otero exclusivamente, de ahí que yo le diera la palabra antes a don Héctor Castresana.

En cualquier caso, don Joaquín Otero sí puede formular la pregunta.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Tiene usted razón. Y, como tanto monta, monta tanto, pues se la planteo yo. Y doy por reiterada la... la pregunta. Ese plan de empleo que le va a plantear el Presidente de la Junta al Ministro de Trabajo creo que el próximo jueves día once, o sea, pasado mañana, ¿en qué consiste, señor Villanueva? Que tenemos mucha curiosidad, porque, además, nos parece una buena propuesta. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra don Tomás Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, con ese plan... y ya, como se ha debatido en estas Cortes, y hay aprobada una proposición no de ley, daríamos cumplimiento, precisamente, a esa proposición no de ley. Pero también, Señoría, esta Comunidad Autónoma, cuando hablamos de la zona oeste nos referíamos del país, de España. Es curioso que el Gobierno de España haya firmado convenios de colaboración entre la Administración General del Estado con la Comunidad Extremeña -nos parece muy bien-, con Castilla-La Mancha, con Andalucía y con Canarias, y que, precisamente, en la zona oeste, haya saltado sobre Castilla y León. Ha dedicado en dos mil ocho y dos mil nueve 132 millones y 116 millones de euros a estos programas.

Y nosotros, lo que tratamos, a través de un convenio, que espero que acceda a él el Ministro de... de Trabajo, es mejorar, sin ninguna duda, la estabilidad y la calidad del empleo, potenciar la inserción laboral y fomentar el espíritu empresarial. Queremos complementar la estrategia política de empleo que tenemos en Castilla y León, Señoría, a la cual dedicamos con recursos autónomos, de esta Comunidad Autónoma, 90 millones de euros, que no recibe ninguna cofinanciación del Estado español. Y, por lo tanto, financiaríamos acciones de fomento al empleo; que, evidentemente -como se va a adelantar usted por lo de la zona oeste-, evidentemente, la zona oeste, ya dentro de nuestra Comunidad Autónoma, sería participe importante, lógicamente, de estos recursos para fomentar el empleo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Don Joaquín Otero, para réplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Consejero. Sí, claro, es que el quid... Vamos a ver, todo lo que sea en plan de empleo a mí me parece bien, para toda la Comunidad Autónoma. Hay un problema de empleo en la Comunidad Autónoma, en España, en Europa y en el mundo. Me parece muy bien. Pero es verdad que lo que me llamó la atención y lo que incitó a hacer la pregunta fue, precisamente, la ubicación geográfica o el destino geográfico en la zona oeste de la Comunidad, no de España.

Mire, la información periodística que yo tengo en las manos es que, entrecomillado está lo que usted dijo, y habló de "un plan que permite compensar el déficit estructural e histórico que sufren principalmente las

zonas del oeste de la Comunidad", no de España, de la Comunidad Autónoma. Luego dije: me parece muy bien, esto es cohesión territorial; los que más necesitan son los que van a recibir, donde hay peores tasas de empleo son donde se va a destinar el dinero del plan; donde hay más tasa de emigración es donde se va a destinar el dinero. Por eso me llamó la atención. Y, además, me parecía muy bien.

Es más, fíjese lo lejos que fui que hasta lo enlacé con el Plan de Convergencia Interior: como el Plan de Convergencia Interior no va a ser para lo que ordena el Estatuto de Autonomía y se va a repartir no entre los territorios más desfavorecidos, sino entre toda la Comunidad, aunque excluyendo a determinados municipios -digo-, a lo mejor ahora, para compensar, pues este plan integral es para las provincias del oeste de la Comunidad -insisto-, donde, además, las ratios son las más bajas y donde las cifras de empleo son las peores.

Por tanto, al final, yo no sé muy bien si es el plan para toda la Comunidad, si es para la parte del oeste, para las provincias del oeste de la Comunidad. Dando por hecho que bienvenido sea todo el dinero que sea para fomentar y estimular la creación de empleo, bienvenido sea; pero si ese dinero, además, va donde más se necesita, lo aplaudiríamos mucho más.

Por tanto, me gustaría a mí que me concretase ese tema, porque, ojalá que no esté equivocado, el plan estaría muy bien destinado para el oeste de la Comunidad, para vertebrar, para cohesionar socialmente el conjunto de la Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para dúplica, de nuevo el Vicepresidente Segundo tiene la palabra.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, la explicación era para la Comunidad, dentro del país. Pero, no obstante, también le aclaro, Señoría, que es un plan de empleo, evidentemente, para activar la economía y para activar el empleo en aquellas zonas de la Comunidad como a la que usted alude, la zona oeste, y dentro de Castilla y León, más debilitadas desde el punto de vista del empleo, pero también, Señoría, hay otras provincias, o dentro de otras provincias de Castilla y León donde tenemos también desequilibrios económicos y también situación de desempleo que hay que tratar de corregir.

Por lo tanto, va a ser un... un plan, si el Ministro accede a ello, que se lo tenemos bien concretado, que se lo hemos pedido en conferencia sectorial y en los distintos grupos de trabajo en los que ha participado Castilla y León.

Pero, insisto, Señoría, serán medidas complementarias a la estrategia, que creo que es importante en recursos y en conjunto de medidas que tenemos en Castilla y León.

Porque es que nos ha llamado la atención que, además de un tratamiento distinto a Castilla y León de... del de... que se ha dado a otras Comunidades Autónomas, es que, además, en este ejercicio dos mil nueve, el propio Ministerio no ha incrementado los fondos destinados a políticas activas a ejecutar por las Comunidades Autónomas, sino que ha aumentado considerablemente la reserva de gestión directa por parte del INEM, que ha pasado de 131 millones a 598 millones de euros. Es decir, un aumento de 460 millones de euros, que se reserva el Estado y que no reparte a las Comunidades Autónomas para este tipo de políticas, cuando somos nosotros, las Comunidades Autónomas, los que tenemos las competencias.

Esto, y el que se saltó a Castilla y León al tratar la zona oeste de España, es algo que ya nos llevó a reivindicar este conjunto de actuaciones. Que, insisto, luego, dentro de Castilla y León, la zona oeste, la región, como otros territorios con problemas de empleo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando ya, por favor.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... en Castilla y León, serán los destinatarios de estos fondos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular, ahora sí, su pregunta oral ante el Pleno, tiene la palabra el Procurador don Francisco Ramos Antón.

**PO 374**

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Gracias, señor Presidente. Según los datos del INE publicados la semana pasada, hemos sabido que Castilla y León es la Comunidad Autónoma que menos población ha ganado en dos mil ocho.

Aportamos al crecimiento nacional exactamente cinco de cada mil nuevos habitantes, exactamente la décima parte de lo que nos corresponde por nuestro peso demográfico.

Esto significa que seguimos perdiendo peso en España, y que el resultado de sus políticas o, más bien, de la ausencia de políticas de población nos posiciona cada vez peor en el proceso de financiación de negociación de la financiación autonómica, igual que en su día nos hizo perder financiación del Objetivo Uno, más por la pérdida de población que por el incremento de la riqueza.

Pero es que, además, hemos sabido que siguen incrementándose los desequilibrios territoriales en la Comunidad, en el año en que ya estaba vigente la reforma del Estatuto y en que hubiéramos debido aplicar el Fondo Autonómico de Compensación y el Plan Plurianual de Convergencia Interior, para corregir desequilibrios económicos y demográficos, de acuerdo con el Estatuto.

En este sentido, los datos del INE nos sitúan en la clasificación de la vergüenza, en la zona de descenso de la tabla. Las cuatro provincias de España que más población pierden son de Castilla y León, por este orden: Zamora, Ávila, León y Palencia.

En realidad, esto no es nada nuevo, llevamos muchos años perdiendo peso en España, sin que ustedes sepan aprovechar los inmensos recursos de esta Comunidad para garantizar el derecho a vivir y trabajar en esta tierra a toda la ciudadanía de Castilla y León.

Hemos sabido... hemos sabido también que esta Comunidad es una de las tres con... de las tres únicas con crecimiento vegetativo negativo. Solo Valladolid se... es la provincia que se libra de esta situación. Tampoco es nuevo; hay más defunciones que nacimientos desde el año mil novecientos ochenta y ocho, y ustedes ni un solo año han sido capaces de corregirlo. No han sido capaces de parar la sangría de la emigración de los jóvenes, no han sabido atraer población como lo han hecho otras Comunidades Autónomas, ni han sabido corregir los desequilibrios territoriales ni los de la estructura por sexo y edad de la población.

Señorías, ustedes hoy aquí sacan pecho -y, por cierto, con poca educación, como ha sido el caso del Presidente- de los resultados de unas elecciones a las que ni se han presentado y en las que se ha abstenido más del 50% de la población. *[Aplausos]*. Pero miren, pero miren, los datos demográficos... los datos demográficos son el veredicto final de una sociedad respecto a una acción de gobierno, y la población de Castilla y León, a lo largo de dos mil ocho, ha suspendido al Gobierno del PP en la Junta de Castilla y León con la peor nota de todas las Comunidades Autónomas. Estos datos, Señorías, decretan el absoluto fracaso de los 1.935 millones de euros que ustedes dedicaron declarar en los presupuestos de dos mil ocho a luchar contra la despoblación.

Sé que a ustedes no les extraña, porque conocen la falacia de estas políticas, y porque saben que, con el acuerdo de las Cortes, solo pretendían sacar el tema del debate político.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Ramos Antón, termine ya, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Señorías -ya termino, señor Presidente-, si gobernar es poblar, lo suyo en

el Gobierno de Castilla y León es la miseria demográfica, la despoblación...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... y, por lo tanto, el desgobierno. Señor Presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... esta es nuestra valoración, ¿cuál es la suya? *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Tiene la palabra doña María Jesús Ruiz Ruiz para contestar, recordándole que ya no hay turno de réplica ni dúplica.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señor Presidente. Pues mire, Señoría, la valoración que hace la Junta de los últimos datos estadísticos es razonablemente positiva. Porque si, teniendo en cuenta que para ustedes perder por seiscientos mil votos es un resultado razonable positivo... *[risas]* ... para la Junta de Castilla y León, crecer en población en el año dos mil nueve, crecer en nacimientos en el año dos mil nueve y crecer... desde el año noventa y cinco, tener el mayor nivel de población en esta Comunidad Autónoma es un resultado enormemente positivo, a pesar de ustedes, Señoría, a pesar de ustedes, a pesar de ustedes. *[Aplausos]*.

Y, al final, usted... yo comprendo que este es un día muy malo para ustedes y que, en realidad, afortunadamente, pues, quizá... *[murmillos]* ... sí, es muy malo, y se les nota, además, porque están absolutamente fuera de... de contexto. Y, además, hacen y dicen cosas que es que... como lo de que gobernar es poblar. Dicen unas cosas que es que... en fin, no merecen comentario, señor Ramos, no merece comentario. *[Aplausos. Murmullos]*.

Pero, partiendo de eso, usted mezcla cosas interesadamente, pero para tapar... para tapar las maldades que ustedes hacen, Señoría. Es que usted dice... usted dice que es que hay poca población en Castilla y León, que cómo vamos a sacar pecho en el modelo de financiación. Pero, Señoría, si esta Comunidad Autónoma lo que defiende son otros criterios, pactados, que ustedes no quieren defender, porque no quieren enfrentarse -a ese sí que le tienen miedo, no a los agentes ambientales- al Presidente del Gobierno... *[aplausos]* ... y no defienden en absoluto Castilla y León, en absoluto. A usted no le importa nada esta Comunidad Autónoma. Nada. Y no voy a entrar en temas personales, no voy a entrar. *[Murmillos]*.

Pero mire, esta Comunidad Autónoma, en estos momentos, ha crecido en población, la cifra mejor desde el año noventa y cinco; ha crecido un 6,6% en nacimientos, Señoría, por encima de la media de España. Es verdad que todavía el saldo vegetativo es inferior, pero bueno, tenemos la suerte de tener una gran población mayor en Castilla y León, que es una suerte y una... una... parámetro perfecto de la calidad de vida de esta tierra, de la calidad de vida de esta tierra. Y que para nosotros es un activo, no es ningún pasivo. Y es un activo al que defendemos a través del modelo de financiación, diciendo que necesitan que se les compute no como una persona individual, sino como son sus necesidades reales, en el territorio en el que viven y en los municipios en los que viven. Y no somos dos millones y medio, somos noventa y cinco mil kilómetros cuadrados, Señoría, dos mil doscientos cuarenta y ocho municipios y más de seis mil núcleos, que todavía ni se han enterado; y así les va, el domingo otra demostración más. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Para formular ahora su pregunta oral a este Pleno, última pregunta de este... tiene la palabra la Procuradora doña Victorina Alonso Fernández.

**PO 375**

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. La causa principal de muerte prematura para hombres y mujeres en Castilla y León es el cáncer de pulmón, de mama y de colon. Este último con una incidencia muy alta en la provincia de León, un 12,43%; el doble, por ejemplo, que en Palencia, y cuatro puntos por encima de la media nacional. Tumores que en el 80% pueden tener su causa en la dieta y en el estilo de vida, y, por lo tanto, son evitables; tumores que pueden estar ligados a cancerígenos, como el arsénico, del que tan sobrados estamos en esta Comunidad, aunque la Vicepresidenta ni lo reconozca ni lo estudie, y, además, no quiera dimitir de ninguna manera. *[Murmulllos. Aplausos]*.

Tumores... tumores que, diagnosticados y tratados precozmente, se puedan curar... se pueden curar. Se... preguntamos, señor Consejero: ¿cuál es el tiempo de espera medio que tarda en ser operado un paciente desde que se le diagnostica un cáncer en Castilla y León? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el Consejero de Sanidad, don Francisco Javier Álvarez Guisasaola.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. Señoría, la cirugía es una parte del tratamiento del cáncer, pero

no la única, también hay que valorar la quimioterapia, la radioterapia, la inmunoterapia y el trasplante.

La indicación quirúrgica, a su vez, depende del tipo de cáncer, de su extensión desde el momento del diagnóstico y de su evolución. Por esto, y tomando como punto de partida su pregunta, el diagnóstico, establecer un tiempo medio de espera se hace prácticamente imposible, ya que la indicación quirúrgica es muy variable. En ocasiones, se interviene quirúrgicamente antes del diagnóstico; piense usted en las biopsias intraoperatorias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Doña Victorina Alonso de nuevo tiene la palabra para réplica.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias de nuevo, señor Presidente. Como es habitual, no contesta, y me dice con una cosa... con un dato, es decir, que alguna vez se diagnostica intraoperatoriamente. Señor Consejero, por favor, estamos preguntándole una cosa seria, estamos hablando de Castilla y León, estamos hablando de un nivel de mortalidad por cáncer que en este caso, en el caso del cáncer de colon, es 4 puntos, está 4 puntos por encima de la media nacional. Y en la provincia de León está... es el doble que en la media de las provincias de Castilla y León. De eso estamos hablando, y usted no contesta, ni ha contestado a mi compañera, ni contesta nunca ni comparece. *[Aplausos]*.

Y mire, se lo vamos a decir... se lo voy a decir: el tiempo medio para ser operado en nuestra Comunidad es de seis meses, seis meses es el tiempo medio; y en otras, como en Cataluña, es una semana, señor Consejero, una semana, por protocolo. En el Instituto del Cáncer, por protocolo, una semana se tarda desde que se día... desde que se sospecha una tumoración maligna en una mujer hasta que está operada. Pero, fíjese, es que en la medicina privada se tardan cuatro días, cuatro días es el tiempo que se tarda en la medicina privada en tratar quirúrgicamente una lesión sospechosa de malignidad. Luego se puede hacer, se puede hacer; públicamente, como lo hace Cataluña, y se puede hacer privadamente, como lo hace la medicina. ¿Por qué no lo hace el Gobierno que preside el señor Herrera? ¿Por qué no lo hace aquí la Junta de Castilla y León? Por ejemplo, pues no lo hacen porque no han puesto en marcha las unidades especializadas del cáncer, ni las oncogúas; ni han puesto en marcha tampoco ninguna... ninguna de las veinticinco... fíjese, veinticinco medidas que ustedes comprometieron en el III Plan de Salud, que iban desde vías rápidas para diagnóstico, vías rápidas de tratamiento quirúrgico cuando había sospecha de una lesión maligna... Nada de eso han puesto en marcha. O a lo mejor, lo que ocurre es que no hay suficientes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando ya, por favor.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: (Estoy finalizando). ... suficientes anestesiastas, o que no emplean... no se abren los quirófanos por la tarde. O a lo mejor, lo que ocurre es que no hay bastantes oncólogos, aunque usted aquí ha dicho que sobran oncólogos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... que hay muchos oncólogos. Señor Consejero, ningún castellano y leonés tiene que esperar más de una semana a ser operado de un...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Alonso. Gracias. *[El Presidente corta el micrófono de la Oradora]. [Aplausos]*. Don Francisco Javier Álvarez Guisasola tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría -y esto va para, también, la anterior pregunta-, yo les... les ruego que me... las preguntas me las hagan de manera concreta, las mediten y, sobre todo, las redacten bien... *[murmullos]* ... insisto.

En primer lugar, en primer lugar, Señoría, en los cánceres -como le dije anteriormente-... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): ... -como le dije anteriormente- varía mucho según el tipo de cáncer, la evolución y el tipo de tratamiento.

Por ejemplo, en los cánceres estadio I que se localizan en un órgano, la cirugía es prácticamente inmediata; o sea, que no tiene ningún problema. Lo realizamos en Castilla y León, y en todas. En los cánceres con grandes masas tumorales, otra... otra posibilidad, la cirugía se indica entre uno y dos meses después de aplicar un tratamiento de citorreducción; por lo tanto, la indicación no puede ser al diagnóstico. En los casos de metástasis, por ejemplo, la cirugía puede estar indicada después de meses, o incluso años, ¿eh? Y por último, las recidivas in situ, la cirugía normalmente se aplica después de años del diagnóstico de la enfermedad.

Lo que usted me quiere preguntar, pero no me pregunta, es lo que... en realidad, el tiempo de realización de la cirugía una vez que está indicada por el especialista. Esa es la pregunta clave. *[Murmullos]*. Y le... y le contesto que, en estos casos, el tiempo... *[murmullos]* ... y en estos casos, el tiempo... *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. No podemos entender nada. Continúe.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): En estos casos, el tiempo es prácticamente inmediato. Como le digo, en algunos casos, incluso antes de que se establezca el diagnóstico.

Pero, le recuerdo más, le recuerdo que, además, según el balance presentado sobre las listas de espera del dos mil ocho -al cual usted no hace referencia-, solo para consultas en oncología tienen una demora media de cuatro días, y ha disminuido el número de pacientes en un 60% respecto al dos mil siete, pese al incremento en más del 2% de la actividad.

Por último, quiero decirle -porque usted ha... siempre hace referencia a la mortalidad; yo no sé de dónde saca usted esa mortalidad... no, incidencia y mortalidad-, el dato que ofrece el *Libro Blanco de Oncología Médica* elaborado por la Sociedad Española de Oncología: Castilla y León es la tercera Comunidad con menor tasa de mortalidad por tumores en hombres, y la octava con menor tasa de mortalidad en mujeres. Estos son los datos. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias, Señorías. Ruego ahora a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día, segundo punto del Orden del Día.

#### Interpelaciones

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Segundo punto del Orden del Día: "**Interpelaciones**".

#### 110

**"Interpelación número 110, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general en materia de ordenación del territorio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 189, de cinco de mayo de dos mil nueve"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la exposición de la interpelación, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Octavio Cantalejo Olmos. Puede empezar.

EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Señora Vicepresidenta, Señorías, la interpelación de hoy pretende abordar la política general en materia de ordenación del territorio en Castilla y León, competencia de la Comunidad Autónoma.

La ley que regula esta materia está en vigor desde el año mil novecientos noventa y ocho, por lo tanto, ya con una perspectiva de más de diez años, parece momento adecuado para debatir sobre sus objetivos, su desarrollo y cumplimiento.

Decía la Ley: "Serán objetivos generales de la ordenación del territorio en la Comunidad de Castilla y León la promoción de su desarrollo equilibrado y sostenible, el aumento de la cohesión económica... económica y social y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes".

En primer lugar, quiero decir que la adecuada ordenación del territorio es una de las claves para su desarrollo económico, y la ordenación del territorio puede constituir un auténtico motor de este desarrollo si se utiliza como lo que es: un instrumento de planificación y no solo un documento administrativo.

La realidad de nuestra Comunidad es que hay enormes desigualdades entre las... entre los territorios de Castilla y León, y en la calidad de vida y en las oportunidades de los ciudadanos que los ocupan. Hay enormes diferencias entre provincias, entre comarcas, entre el centro y los bordes de la Comunidad, entre los espacios rurales y los urbanos; por lo tanto, desarrollo equilibrado no es precisamente lo que tenemos ahora en Castilla y León. A día de hoy, tenemos en nuestra Comunidad quinientos treinta y nueve Ayuntamientos de menos de cien habitantes; y digo "ayuntamientos", no "núcleos de población", que son bastantes más, lo cual es un indicador claro y rotundo de pérdida de población y de territorio desestructurado. Y no es un mensaje apocalíptico, porque no solo se pierde población en los núcleos de menos de mil habitantes, es que aumenta la edad media de sus pobladores, lo que rebaja aún más los recursos y posibilidades de su desarrollo.

El aumento de la cohesión económica y social lo podemos medir por distintos parámetros, que siempre nos darán como resultado que, en lugar de aumento, hay auténtica dispersión; y esto es consecuencia de la política clientelar de la Junta de Castilla y León en lo que a inversiones se refiere. Tal vez la causa de esta situación esté en la escasa convicción de la Junta en la propia ordenación del territorio.

Veamos las obligaciones de la Junta de Castilla y León en esta materia, derivadas de la aplicación de la ley. Decía la Ley: en el plazo máximo de cinco años desde la entrada en vigor de esta Ley, la Consejería competente en materia de ordenación del territorio deberá elaborar la documentación necesaria para iniciar el procedimiento de aprobación de Directrices de Ordenación de ámbito subregional sobre todo el territorio de la Comunidad.

Por lo tanto, si la ley entró en vigor en el año noventa y ocho, en el año dos mil tres, como máximo, la

Consejería competente (ahora Medio Ambiente, antes Fomento) debería haber tenido preparada la documentación necesaria para la aprobación de las Directrices de ámbito subregional de todo el territorio de la Comunidad.

Bien, ocho años después, no están aprobadas las Directrices subregionales sobre todo el territorio de la Comunidad, pero ni siquiera están redactados los documentos para su tramitación; y, sobre todo, tampoco empezaron los trabajos sobre todo el territorio cuando empezaron a adjudicar contratos de consultoría para la redacción de las directrices correspondientes en el año dos mil. Se iniciaron los trabajos para las Directrices subregionales de León y su alfoz, Burgos y su alfoz, Salamanca y su alfoz, y Segovia y su alfoz; también las de las áreas funcionales de Miranda de Ebro, Aranda de Duero, El Bierzo, Zamora y Ávila; y las provincias de Salamanca, Palencia y Soria. ¿Y dónde están... dónde estaban y dónde están las demás?

De todos modos, el problema no es solo lo que no se inició; lo que se encargó mediante contratos se ha ido disipando en el tiempo hasta casi desaparecer en muchos casos. A día de hoy, están aprobadas las DOTVAENT (las Directrices de Ordenación de Valladolid), las direcciones... perdón, las Directrices Provinciales de Palencia y las Directrices de Ordenación Territorial de Segovia y su entorno. Y se acabó. Todas las obligaciones de la Junta de Castilla y León en esta materia se han reducido a esto.

Algún detalle más. En la página de la Junta de Castilla y León, aparecía en el año dos mil seis como en tramitación las DOABU (las Directrices de Ordenación de Burgos y su alfoz), y ya en el año dos mil nueve han desaparecido. Las DOABU no están aprobadas y no están en la... en tramitación. ¿Qué ha pasado? Lo mismo ha sucedido con las DOAULE, las Directrices del Área Urbana de León. También han corrido la misma suerte las de ámbito provincial de Salamanca y las del área urbana de Salamanca, y las de Soria.

Esto da la impresión que la ordenación del territorio en Castilla y León no es algo que preocupe ni interese a la Junta de Castilla y León -digo que da esta impresión-, y mucho menos que ilusione como instrumento capaz de desarrollo económico. Y estamos hablando de Castilla y León, que tiene más de noventa y cuatro mil kilómetros cuadrados, la Comunidad Autónoma más extensa de España, una de las mayores de Europa, más grande que diecisiete de los veintisiete países de la Unión Europea. Es también una de las Comunidades Autónomas menos pobladas. Como decía el profesor Clavero, una Comunidad muy poblada de pueblos, hasta seis mil quinientos -como ha dicho la Vicepresidenta hace un momento-, distribuidos en dos mil doscientos cuarenta y ocho municipios, pero muy despoblada de personas -y hay que añadir "muy envejecida", como ella decía-, por

tanto, con un equilibrio muy débil y, en consecuencia, muy vulnerable entre población y territorio. Por eso sorprende más que la Junta de Castilla y León haya ignorado este hecho primordial para la Comunidad Autónoma y haya incumplido sus obligaciones en materia de ordenación del territorio.

No quiero dejar el análisis del desarrollo de la tramitación administrativa de las Directrices de Ordenación del Territorio, porque son el único instrumento que tiene la ley para su desarrollo, sin hacer mención a un listado largo de encargos de la Junta de Castilla y León que se han perdido, salvo que la Vicepresidenta y responsable de este departamento informe de lo contrario.

Se firmó un contrato en el año dos mil, con una empresa, por 116.000 euros para elaborar el documento de las Directrices de Ordenación del Área Funcional de Zamora. Estamos en el año dos mil nueve y las directrices de ordenación de Zamora no están aprobadas. Se han pagado, supongo, el contrato, y el trabajo está sin hacer. La Consejera nos ha informado que este contrato está finalizado y las directrices de ordenación elaboradas y publicadas, sin embargo, no están aprobadas y no están publicadas en el BOCyL ni hay ninguna referencia -yo, al menos, no la he encontrado-, salvo en "El rincón del vago", que ahí sí que las he encontrado, en el buscador; ahí sí que he encontrado referencias de estas directrices de ordenación.

El contrato para la elaboración de las Directrices de Ordenación de Palencia es del año dos mil, y fue de 171.000 euros, y corrió la misma suerte que el de Zamora, o sea, dinero tirado, o eso parece. Curiosamente, el documento de las Directrices Provinciales de Palencia, que se adjudicó cuatro años después, sí que está aprobado.

Las de Miranda se adjudicaron por 114.000 y nada más se supo. El contrato para la elaboración de las de León es del año dos mil, y fue por 221.000 euros, pero ni se ha aprobado ni se sabe nada, salvo una referencia que he encontrado en "El rincón del vago".

En el año dos mil se adjudicó a una empresa la redacción del DOABU, las directrices de Burgos, por un importe de 175.000 euros. La Junta dio por finalizado el contrato, pero el documento, como he dicho antes, no está aprobado, y no sabemos nada de él. Sí que sabemos que hay otra empresa distinta, con un nuevo contrato desde el año dos mil siete, para la revisión de las DOABU, que no llegaron a estar aprobadas. ¿Cómo es posible que se adjudique un contrato para un trabajo, que se pague, y que siete años después se adjudique otro contrato a otra empresa para que haga lo mismo? Bueno, pues este proceso se repite con las directrices de El Bierzo, las de Ávila, las de Aranda.

En resumen, salvo que usted nos informe de lo contrario, podemos afirmar que existe un despilfarro de 1.884.000 euros en adjudicación de contratos para la redacción de las directrices subregionales de ordenación del territorio; contratos que se han pagado y que no han servido para cumplir las exigencias de la Ley de Ordenación del Territorio que ustedes aprobaron.

Insisto: además del despilfarro económico, están sin hacer, la casa sin barrer. Esto parece un disparate, y tal vez tenga algo que ver con la estructura de las Consejerías en esta materia, que para unas cosas dependen de Fomento y para otras de Urbanismo; un proceso que empezó la Junta de Castilla y León a través de la Consejería de Fomento, la responsable de la política de ordenación del territorio, y que desde el año dos mil siete pasó a depender de la Consejería de Medio Ambiente. Es este el motivo de lo que parece un desajustado inacabable, el que hayan empezado los expedientes desde un negociado de Fomento y después hayan pasado a Medio Ambiente. Bueno, no es razón suficiente, salvo que después de dos años de gestión de las competencias en materias de ordenación del territorio, la Consejería de Medio Ambiente se haya dado cuenta de que es muy complicado separar urbanismo de medio ambiente. En fin.

Yo creo que usted no cree en la virtualidad de la ordenación del territorio como instrumento de planificación, y lo utilizan como instrumento de... de planificación para desarrollar iniciativas individuales que no forman parte de un proyecto común; es, más o menos, lo que está haciendo la Consejería de Fomento en estos momentos con el Plan Regional de Urbanizaciones, o con el plan... los planes regionales de urbanización. Porque, ¿a qué planificación responde ese plan, que tiene dieciséis intervenciones diseminadas por la Comunidad Autónoma? Yo no lo sé, y creo que usted tampoco. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra su Vicepresidenta Primera, doña María Jesús Ruiz Ruiz.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Puede empezar.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Señor Cantalejo, empezaré por su final. Por supuesto que sé lo que hace la Consejería de Fomento. Y lo que está desarrollando en los planes de urbanización no es un instrumento de ordena-

ción del territorio, Señoría; es un instrumento urbanístico, puramente urbanístico, de desarrollo de suelo urbanizable o de suelo... sí, suelo urbanizable en suelo urbano, para propiciar la construcción de vivienda. Es que no tiene nada que ver con los instrumentos de ordenación del territorio.

Por otro lado, Su Señoría, a lo largo de toda la intervención, se ha centrado en la Ley de Ordenación del Territorio; me parece muy bien, pero en ningún caso ha hablado de la Ley de Directrices Esenciales de Castilla y León, que ha sido aprobada en esta Legislatura y que tiene también otra serie de mandatos y una serie de instrumentos que se están desarrollando, entre ellos las directrices complementarias.

Pero es que me extraña mucho, además, que haya, en algunos aspectos, cometido errores, porque yo, con fecha dieciséis de mayo de dos mil nueve, a una pregunta formulada por su compañera doña Ana Muñoz de la Peña, le he dado un listado de cómo está cada uno de los instrumentos a los que usted ha hecho referencia, el tipo de contrato y la fase en la que están. Entonces, me extraña mucho que me pregunte que qué ha pasado, por ejemplo, con las Directrices de Ordenación del Área Funcional de Palencia cuando acabamos de aprobar, Señoría, las Directrices Provinciales de Palencia. Es que las Directrices Provinciales de Palencia han absorbido las del área funcional. Es que es un instrumento, ese sí, de ordenación completa de la provincia de Palencia, que ha subsumido el área funcional, porque se ha hecho un único instrumento para la provincia de Palencia.

Por tanto... porque... ¿Cómo que para qué? Porque es el instrumento que hay que hacer. Y, por tanto, está aprobado desde hace ya unos meses, y en vigor.

Respecto de las del área urbana de León, al igual que en otros instrumentos, pues sí, usted tiene en la nota -y yo se lo he contestado- que está en revisión el documento, al amparo de un nuevo contrato, precisamente por el tiempo transcurrido, efectivamente; y porque, independientemente del mayor o menor... o la mayor o menor rapidez en estos instrumentos, la vida de las ciudades es diferente, sus ritmos son diferentes y sus crecimientos son diferentes. Y, además, en el medio se producen normalmente decisiones municipales de modificación de planeamiento que afectan a las directrices que se están elaborando.

Y hay no solo ese caso, sino alguno más donde ha sido necesario completar el contrato inicial para adaptarlo a la nueva situación, no solo porque lo quiero yo o porque lo querría en su momento el Consejero de Fomento, sino porque, a petición de los propios Ayuntamientos, hemos tenido que modificar esos instrumentos. Y eso es lo que muchas veces motiva que estos instrumentos de ordenación del territorio sean lentos en la

tramitación, porque conjugan una serie de aspectos muy importantes que limitan en un caso el crecimiento, y en otros casos tienen que definir, a un periodo de tiempo medio y largo, cuáles son las previsiones de crecimiento de las propias ciudades. Y ahora solo me estoy refiriendo a los de las ciudades. En cada una de esas peticiones de información que le hemos remitido tienen cómo está el estado de cada uno de esos instrumentos.

Pero es que, en estos momentos, no ha hecho referencia más que a tres de ellos, que están en vigor; solo se ha referido a las directrices de ordenación de las ciudades: a la de Valladolid y su entorno, a Segovia y a las de... a las Directrices de Ordenación Provincial de Palencia. Pero es que, en estos momentos, en vigor en Castilla y León hay otra serie de instrumentos de ordenación, Señoría.

Es que los planes regionales son instrumentos de ordenación; hay aprobados seis este momento. Es que hay otros planes regionales de ámbito territorial superior que también son instrumentos de ordenación y que tenemos en este momento siete aprobados.

Hay proyectos regionales, que son proyectos específicos que desarrollan, a su vez, planes sectoriales o planes de ámbito territorial, de los cuales tenemos aprobados diez en este momento. Y hay otros instrumentos de ordenación, que también vienen en la Ley de Ordenación del Territorio, y que, por cierto, tienen una prevalencia -respecto de otros- importante, que son los de Ordenación de Recursos Naturales, donde tenemos veintitrés aprobados en este momento, Señoría.

Pero es que, además de los que usted ha relatado o ha pedido alguna explicación -y otros muchos que están en la contestación de dieciséis de mayo, y a los que no ha hecho referencia-, en estos momentos la Consejería de Medio Ambiente, desde que ha asumido las competencias de ordenación del territorio, está trabajando en instrumentos de ordenación nuevos, que desarrollan la Ley de Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio, y que son los grandes ejes estratégicos de desarrollo de esta Comunidad Autónoma previstos en la Ley. Y ahí está el Plan Regional Valle del Duero, el Plan Regional Vía de la Plata, el Plan Regional Camino de Santiago y, además, un Plan o un Proyecto ya más amplio que desarrolla, a su vez, el Plan Regional Valle del Duero, que es el Plan Zamora-Duero, con un área de desarrollo muy importante de más de ciento sesenta hectáreas. Hemos aprobado la Ley de otro proyecto regional, que es el de la Ciudad del Medio Ambiente de Soria, que también es un instrumento de ordenación del territorio. Y estamos trabajando en este momento, como sabe, en la revisión del documento de las Directrices de la Montaña Cantábrica Central, después de los problemas surgidos.



Por tanto, no creo que sea ni oportuno, ni, desde luego, la realidad decir que es que no estamos trabajando en los instrumentos de ordenación del territorio. Pero es que, al principio de su intervención, Su Señoría ha hecho una referencia al número de municipios de esta Comunidad Autónoma que tiene creo que menos de cinco... de cien habitantes, ha dicho, o algo así: quinientos ochenta y cuatro, ¿no?, o quinientos treinta y cuatro.

En la política de ordenación del territorio... esta es una materia, además -la de la ordenación-, que es una materia técnica, es una materia que tiene unos componentes de planificación regional, y de componente y decisión política importantes, pero que tiene otros donde necesariamente hay que jugar, primero con el territorio, con las potencialidades del propio territorio, con la realidad del territorio; es decir, dónde está ubicada la población -sea más, sea menos, muy numerosa o poco numerosa-, qué tipo de núcleos de población son, y me ha parecido entender que es que... -sobre todo, porque eso se lo he oído más veces a otros compañeros suyos del Partido Socialista- que la política de ordenación del territorio que tenemos que hacer en Castilla y León va orientada ¿a qué, a que desaparezcan los municipios de menos de cien habitantes? ¿Eso es lo que me está diciendo Su Señoría? Porque una cosa es la ordenación del territorio y otra son las políticas de repoblación del territorio. Y, a lo mejor, si lo que Su Señoría quiere decir es que los instrumentos en los que estamos trabajando tienen que decir que el núcleo "A" de la provincia "A" tiene que desaparecer, y sus habitantes ir a vivir al núcleo cabecera "B", yo ya le aseguro que los instrumentos que está elaborando la Junta de Castilla y León no entran en esa cuestión. En absoluto entran en esa cuestión; pero porque no pueden entrar en esa cuestión, porque es... es absurdo. Es decir, el territorio es más insostenible si está mucho más despoblado y concentrado.

Es verdad que la dispersión y el gran número multiplica el esfuerzo inversor de la Administración, pero es que eso lo tenemos asumido y lo llevamos ejerciendo durante décadas en esta Comunidad Autónoma. Décadas. Porque consideramos que todos los ciudadanos, vivan donde vivan, tienen derecho a los servicios básicos esenciales, a la sanidad, a la educación, a la... a tener los servicios de agua, basu... alcantarillado, basura, en las mismas condiciones... accesos y comunicaciones en las mismas condiciones que cualquiera. Y la política de ordenación del territorio que estamos desarrollando a lo que va dirigida es a esa ordenación del territorio, a propiciar las potencialidades de cada una de las zonas y a definir bien cuáles de esos servicios básicos esenciales todavía no están bien garantizados y requieren de un esfuerzo especial de inversión de la Comunidad.

De la misma manera que también definen los instrumentos de ordenación cómo hay que priorizar las políticas sectoriales y dotar de más posibilidades de

crecimiento y desarrollo a ese territorio precisamente. Y en dos sentidos fundamentales: uno, para que mantenga la población actual y tenga oportunidades; y dos, para que posibilite el crecimiento de esa población actual. De manera que la política de desarrollo de suelo industrial en la Comunidad Autónoma está perfectamente coordinada con estos instrumentos de ordenación del territorio.

La política de desarrollo de los centros -por ejemplo- de residuos industriales también está proyectada de acuerdo con los instrumentos de ordenación en los ejes en los que consideramos que son vitales, no solo para dar respuesta a la situación actual, sino para propiciar el... el desarrollo industrial futuro.

En definitiva, la política general de la Comunidad Autónoma, sectorial desde las Consejerías, y, desde luego, desde la coordinación en los instrumentos de ordenación del territorio, es una política que se está haciendo, que se está organizando en instrumentos, y que ya le avanzo que a mí me gustaría que fueran mucho más rápidos, que tuvieran una tramitación mucho más rápida en plazo, y que pudiéramos aprobarlos de una manera pues más seguida, dentro de lo que da de margen una Legislatura. Pero en este momento, en los dos años de competencia que lleva en esta Consejería, vamos avanzando, a pesar de los tropiezos y a pesar de los disgustos de "El rincón del vago", al que Su Señoría ha hecho mucha alusión en esta tarde. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Para réplica, de nuevo tiene la palabra don Octavio Cantalejo. Puede empezar.

EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, yo la... la estoy haciendo mención a... a las Directrices de Ordenación del Territorio de ámbito subregional, que es una obligación que establece la propia Ley. Pero es que veo que solo promueven los instrumentos de ordenación, que parece que tienen un interés especial para la Junta, al margen de las obligaciones de la propia Ley. Yo la estoy mencionando los... las Directrices, que son una obligación que aparece en la propia Ley; y usted me habla de otros... de otros elemen... de otros instrumentos de ordenación del territorio que ya conozco. Pero yo creo que, por... por una prelación obligada, la tengo que decir que los Planes Regionales de Urbanización que he mencionado antes se desarrollan a través de un instrumento de ordenación del territorio. Por eso lo he mencionado. Y yo creo que alguien se equivocó cuando... en la elaboración de las... de la Ley de Ordenación del Territorio, cuando puso los plazos que aparecen en la Ley. Si en la Ley aparecen cinco años, y ahora estamos hablando... usted, como responsable de la ma... de la materia en la Junta de Castilla y León, habla de que tienen otras prioridades, y estas Directrices no me dice

nada de ellas... yo la estoy hablando de contratos que usted dice que han terminado; pero es que resulta que las Directrices no están aprobadas; y es que el contrato finaliza cuando la Ley... perdón, cuando la directriz de ordenación correspondiente está publicada. Cuando está publicada y aprobada es cuando termina el contrato. Usted me dice que está... que está finalizado el contrato. ¡A ver!, ha pagado el contrato, pero nos hemos quedado sin nada.

Bueno, yo... en fin, he basado la interpelación en tres puntos. En primer lugar, pues el desarrollo de la Ley, pero me parecía importante el... el desbarajuste administrativo, que usted conoce perfectamente, porque nos lo ha hecho llegar como respuesta a una serie de preguntas que le hemos hecho. Y es un auténtico desbarajuste que usted... salvo que usted explique lo contrario. Y es un desbarajuste que, al lado, tiene casi 2.000.000 de euros -1.880.000 euros-, adjudicados entre el año dos mil y el año dos mil cuatro. Hombre, que es dinero en planificación, en... en instrumentos de... de planificación. Yo creo que lo que se pone de manifiesto por encima de todo, lo que es un denominador común es la falta de convicción en la ordenación del territorio, lo que marca la propia Ley de Ordenación del Territorio.

Yo entiendo de su intervención que para ustedes es una figura administrativa, que además se puede moldear tantas veces como convenga. Es como un calcetín que le adaptan según les convenga. Esa es la impresión que yo tengo con su intervención, señora Consejera. Y como no creen en la ordenación del territorio, no la respetan. La voy a decir por qué. Me está diciendo que es que hay luego planes de ordenación general, o Planes Generales de Ordenación Urbana, que les impiden aprobar las Directrices. Si es al revés: tienen que aprobar primero las Directrices, y luego el Plan General se tendrá que adaptar. ¿Cómo explica la modificación de las Directrices de Ordenación de Valladolid, desprotegiendo lo... lo que antes habían protegido? Es que, claro, por eso vienen los problemas que han venido después. La modificación que presentó el Ayuntamiento de Valladolid tenía dos apartados: el A y el B. El A tenía seis puntos: A1, A2, A3, A4, etcétera, etcétera, etcétera. En el decreto de aprobación correspondiente, la Junta contesta aprueban... diciendo que sí o no, con informes favorables o desfavorables, a todos y cada uno de ellos, motivándoles todos y cada uno de ellos. Unos los aprueba y otros los rechaza. Menos en un caso, hay un caso en el que no dice que nada, que es el A6. En el A6 no dice nada, y pasa del A5 al B. Bueno, pues ¿qué dice esta modificación, para decir nada? Es curioso, señora Consejera, que se explique por qué se aprueba la 1, la 2 -o no-, la 3, la 4, la 5, y de la 6 no se dice nada, no se justifica por qué se aprueba o por qué se rechaza. ¿Y por qué? Bueno, pues porque pide... pide eliminar algo que había protegido la Consejería, algo que había protegido las Directrices de Ordenación de Valladolid. Resulta

que es que han desprotegido treinta y tres hectáreas... perdón, mil trescientas treinta hectáreas de suelo rústico para convertirlo en urbanizable. ¿Por qué se justifican todas las modificaciones? Pues porque las otras no tenían ningún problema, se podían aprobar o no, no tenían ninguna otra consecuencia.

Yo lo que digo es que, o fueron protegidas indebidamente, o se ha eliminado la protección indebidamente; pero, en todo caso, falta una justificación. A lo mejor no la puede dar hoy la señora Consejera responsable de Ordenación del Territorio en Castilla y León. Ya, de paso, nos puede explicar cómo aprueban un plan general en Arroyo de la Encomienda, con trece mil viviendas, para un horizonte de cuarenta y cinco mil habitantes, en una zona en la que no hay crecimiento. ¿Dónde está la planificación del territorio en un municipio que, de por sí, ha experimentado un crecimiento ya?

Bueno. Yo creo que falta una política de ordenación del territorio, y, por lo tanto, falta el impulso para tener instrumentos de ordenación del territorio que desarrollen esa política que tanto necesita Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Y para un turno de dúplica, de nuevo la Vicepresidenta... Primera, doña María Jesús Ruiz Ruiz tiene la palabra. Puede empezar.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, es que una cosa es el Urbanismo y otra cosa es la Ordenación del Territorio, es que son diferentes. Es verdad que están unidos en una parte muy importante, que es en la planificación, pero todo lo que Su Señoría me ha dicho en esta segunda parte de su intervención se refiere exclusivamente a cuestiones urbanísticas; toda. De hecho, las modificaciones a las que ha hecho referencia del plan... del plan de Valladolid, eso es una modificación urbanística que solicita el Ayuntamiento de Valladolid, y que el Consejo Regional de Urbanismo, previos los trámites correspondientes, aprueba; y que, como consecuencia de ello, introduce en las Directrices de Valladolid la correspondiente modificación.

Pero es que la competencia urbanística es en una parte muy importante, básicamente, prácticamente toda, de los Ayuntamientos; y en otra parte, en la función de supervisión, de la Consejería de Fomento. Es que no me afecta a mí. Es decir, vamos a ver, Señoría, mire, las competencias de Ordenación del Territorio concluyen en el momento que se apruebe... se aprueba el instrumento correspondiente. Por ejemplo, Directrices de Ordenación de Valladolid; ahí acaba mi competencia. En el momento que se a... No, Señoría, en el momento que se aprueba las Directrices.

Toda modificación en ese ámbito... porque además Su Señoría solo se está centrando en las ciudades, y yo creo que es más fácil de entender los instrumentos de ordenación del territorio cuando hablamos de instrumentos amplios de la ordenación del territorio, no de instrumentos de refuerzo o de ordenación de los alcóves, que son, en definitiva, estas Directrices municipales, que son más que municipales, y que ahí evita... o, mejor dicho, propicia más la confusión con la materia urbanística. Pero todo lo que me ha dicho es -insisto- Urbanismo. Y claro que tenemos muy bien delimitadas cuáles son las competencias: unas cosas son de Urbanismo y otras de Ordenación del Territorio.

Es verdad que en la tramitación de todos ellos confluyen ambas competencias, y tienen que informar los órganos de ambas Consejerías. Y a veces puede suceder -como dice Su Señoría- que, bueno, pues en el trámite administrativo, eso suponga... pues un follón. Pues yo estoy de acuerdo; estoy de acuerdo que quizá teníamos que caminar -y en eso, pues, también le avanzo que anda... estamos en ello- en crear un procedimiento mucho más homogéneo, mucho más corto, en el sentido de que no dupliquemos plazos, no dupliquemos revisión de comisiones, y no dupliquemos una serie de trámites que creo que... que lo único que hacen es, pues, aparcar sine die determinadas aprobaciones, que no es bueno ni para el trabajo que nosotros desarrollamos -y que, le insisto, a mí me gustaría que fuera mucho más ágil-, ni para dar respuesta, pues, a esa ordenación, que yo sí que creo en ella. Pero firmemente creo en la ordenación del territorio como una política de intervención directa muy importante, y a la que debe sujetarse, además, toda la política sectorial, en este caso, del Gobierno de Castilla y León; pero a la que también debe sujetarse los gobiernos municipales en sus competencias.

Y reitero lo que he dicho antes, Señoría: esas Directrices aprobadas en algunas capitales de provincia han sido, o bien dejadas en suspenso antes de finalizar la tramitación final por petición del Ayuntamiento, por estar modificando el planeamiento general; eso es así en muchos Ayuntamientos, en muchos, Señoría.

Y usted dice: "No, si primero es el instrumento de ordenación y luego el urbanístico". No. Es que si yo apuebo el instrumento de ordenación, y al día siguiente se modifica el plan de esa ciudad, directamente, o yo le impido, a través del instrumento de ordenación -sí; sí, sí, así de claro-, crecer a esa ciudad... Un ejemplo muy claro: las de Segovia, Señoría -le voy a poner el ejemplo de Segovia-, las de Segovia. En Segovia, primero, el ámbito de actuación de las Directrices no era el mismo que las que finalmente se han aprobado. Se amplió el ámbito geográfico de actuación de las Directrices, y se metió no solo el alfoz de Segovia, sino llegamos hasta La Granja de San Ildefonso, a petición de los propios Ayuntamientos, Señoría. Y todo esto antes del año dos

mil siete, antes del año dos mil siete, que es cuando esas competencias vienen a la Consejería de Medio Ambiente.

Puedo admitirle en parte que, estando las competencias de Ordenación del Territorio y de Urbanismo en la misma Consejería antes del año dos mil siete, Consejería de Fomento, pudiera producirse cierto solape y cierta diferencia entre confundir una cosa urbanística respecto a la ordenación del territorio; pero desde el año dos mil siete no, porque está perfectamente delimitado, y unas cosas son instrumentos urbanísticos, puros y duros de intervención, y otros son instrumentos de planificación más general, que son los de ordenación del territorio.

Y, en cualquier caso, yo me refiero a los que en estos momentos estamos tramitando porque usted se refiere solo al mandato de la Ley de Ordenación; pero es que yo también tengo la de las Directrices Esenciales aprobada, y tengo que ejecutar las Directrices complementarias y una serie de planes de ordenación de los grandes ejes.

En cualquier caso, aquellos instrumentos que le hemos contestado en la pregunta escrita que están finalizados y publicados, no tengo inconveniente y le ampliaré la información de explicar exactamente cuál es el motivo, o en qué fase final están para la aprobación definitiva, porque -espero que no sea así, pero en algún caso ya le aseguro que es así- no están aprobadas definitivamente, esperando al *okey* del Ayuntamiento correspondiente. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Gracias. [*Aplausos*]. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día, siguiente interpelación.

**1112**

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. "**Interpelación número 112, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general en materia de juventud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 201, de dos de junio de dos mil nueve**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la exposición de la interpelación, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Procuradora doña María Rosario Gómez del Pulgar Muñoz. Puede empezar.

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías, señor Consejero. La interpelación que esta tarde nos ocupa trata sobre las políticas de juventud llevadas a cabo en nuestra Comunidad. Nos encontramos a mitad de Legislatura, y es bueno poner sobre la mesa las

políticas desarrolladas por la Junta de Castilla y León en una materia tan importante como son los jóvenes. Por eso es bueno hacer balance de los compromisos adquiridos por el Presidente de la Junta con nuestros jóvenes, y ver si las políticas llevadas a cabo desde el área de juventud están siendo capaces de resolver los problemas tan importantes a los que estos se enfrentan en nuestra Comunidad.

Los jóvenes son un colectivo claramente identificable, con problemas específicos, como son: las dificultades a la hora de emanciparse y, en nuestra Comunidad, la emigración a otras regiones por falta de oportunidades.

Los jóvenes representan lo mejor, como garante de presente y de futuro; de ahí la importancia vital de que desde las instituciones se desarrollen políticas públicas específicas destinadas a solventar estos dos grandes problemas.

Así lo pone de manifiesto nuestro Estatuto dentro los Principios Rectores de las Políticas Públicas: los poderes públicos de Castilla y León deben promover y adoptar las medidas necesarias para garantizar la plena integración de los jóvenes en la vida pública y en la sociedad, facilitando su autonomía, en especial mediante el acceso al empleo y a la vivienda.

Una comunidad que no invierte en sus jóvenes no tiene futuro. Hay que poner las bases para que no se repitan titulares en prensa del tipo "El envejecimiento activo de todas las provincias está por encima de la media nacional", refiriéndose al Informe del CES sobre Perspectivas de Envejecimiento Activo, hecho público este mismo año.

Los compromisos asumidos por nuestro Presidente para con los jóvenes en nuestra Comunidad están enmarcados en tres grandes líneas: la emancipación de nuestros jóvenes, la elaboración y desarrollo del III Plan de Juventud, y la puesta en marcha del Instituto de Juventud para esta Legislatura.

Respecto a la emancipación, la tasa de emancipación en nuestra Comunidad se sitúa en el 9,3 para jóvenes entre dieciocho y veinticuatro años, y en 43,5 los jóvenes entre veinticinco y nue... y veintinueve. Pero, en definitiva, la tasa de jóvenes emancipados en nuestra Comunidad sigue estando por debajo de la media de España, según datos del OBJOVI del tercer trimestre de dos mil ocho.

La emancipación va directamente vinculada a las oportunidades de acceso al empleo y a la vivienda, y a las políticas activas que las instituciones desarrollan.

En nuestra Comunidad, en materia de empleo, hemos visto como nuestro sistema productivo es incapaz de dar

cabida a todos esos jóvenes formados en Castilla y León, que, por falta de oportunidades laborales, tienen que emigrar a otros lugares de la geografía. Invertimos en formación que, sin embargo, no genera sus frutos en nuestra Comunidad. Y, más allá de invertir en un cambio profundo en nuestro modelo productivo, que el Grupo Socialista lleva años reclamando, en Castilla y León el Partido Popular, en materia de empleo, opta por la política de la subvención, incapaci... incapaz de frenar la masiva ida de jóvenes.

En materia de vivienda, los jóvenes de nuevo se ven también con múltiples dificultades para acceder a una, ya sea en régimen de alquiler o de propiedad. Esta misma mañana, el Observatorio Joven de Vivienda en España iba a hacer públicos los datos para el último trimestre de dos mil ocho; pero, para hacernos una idea de qué estamos hablando, y referido al... al tercer trimestre de dos mil ocho: un joven de Castilla y León, para lograr que el importe dedicado al pago inicial de una hipoteca media no supere el umbral del 30% de sus ingresos, debería cobrar un salario en Castilla y León 127,77% superior al actual, que, en el caso de la provincia de Salamanca -la mía, por poner un ejemplo-, este ascendería a un 169,52%.

Datos como este, Señorías, ponen de manifiesto la necesidad de políticas en materia de vivienda. Pero en esta materia, al igual que con el empleo, la Junta de Castilla y León desarrolla una política de ayudas y... y subvenciones, que no incide de manera profunda en que todos los jóvenes puedan acceder a una y emanciparse. Por eso, la necesidad de apostar por las viviendas sociales.

En esta línea, el Presidente de la Junta prometió, al principio de la Legislatura, veinticuatro mil viviendas sociales, de las cuales ocho mil serían para jóvenes. Y en su comparecencia de marzo, con motivo de la crisis, también se refirió a la transformación de treinta mil viviendas libres vacías en VPO. Junto a estas viviendas -que están por ver-, es necesario también potenciar la política de alquiler: una buena opción para los jóvenes, que... como hemos tenido ocasión de ver con la puesta en marcha por el Gobierno de España de la renta básica de emancipación desarrollada por las Comunidades Autónomas.

Para este periodo, Señorías, también está comprometido por la Junta, de cara a la emancipación de los jóvenes, la creación de oficinas para la autonomía de los jóvenes en todas las provincias de la Comunidad, y un pacto autonómico por la emancipación.

Respecto a las oficinas para la autonomía de los jóvenes, y estando a mediados de Legislatura, se encuentra para funcionar únicamente la de Valladolid. Esta iniciativa, que debe ampliarse a todas las provincias, no debe

quedarse en meras oficinas informativas, y debe plantearse en el futuro como verdaderos motores a la hora de la efectiva emancipación de los jóvenes.

Del pacto autonómico por la emancipación aún no se tiene conocimiento, y, sin embargo, es un pacto que, lejos de hacerse necesario en esta Legislatura, se ha venido viendo necesario en estos más de veinte años de Gobierno de Partido Popular, dada la emigración masiva de nuestros jóvenes a otras Comunidades. Debe ser una apuesta fundamental de Comunidad para el asiento... asentamiento definitivo de jóvenes en Castilla y León. Apuesta en la que el Grupo Socialista de esta Cámara estará dispuesto a colaborar, en creencia absoluta de que Castilla y León tiene los medios para ello.

El segundo gran compromiso de esta Legislatura era la elaboración y desarrollo del III Plan General de Juventud. Más que un compromiso, es un imperativo legal, porque el Artículo 9.2 de la Ley 11/2002, de Juventud de Castilla y León, determina que la Junta de Castilla y León aprobará el correspondiente Plan General de Juventud en el primer semestre de la Legislatura. Y, a tenor de la Ley, el Plan tenía que estar aprobado desde principios de dos mil ocho, lo cual, más que obvio... es... es más que obvio, porque es el Plan referido al periodo dos mil ocho-dos mil once, después de que concluyese el Plan... el II Plan de Juventud 2004-2007.

Este Plan lleva anunciándose a bombo y platillo desde febrero de dos mil ocho, que se entregara en la primera reunión del Consejo Rector del Instituto de la Juventud, y ha venido anunciándose públicamente desde entonces. Hay múltiples apariciones en prensa del señor Consejero y el Director del Instituto en esta línea. Sin embargo, a fecha de hoy, sigue sin estar aprobado; y hasta hace algo más de dos meses, no se integró... no se entregó al CES el proyecto de decreto para su preceptivo informe previo. El mismo Presidente, en el debate sobre política general de la Comunidad, en junio de dos mil ocho... de dos mil ocho, perdón -hace un año-, se refirió a la aprobación de ese plan durante el año dos mil ocho. Estamos en dos mil nueve, y todavía está por ver.

Señor Consejero, no se entiende la tardanza, y parece tomadura de pelo, o simplemente dejadez llevada al extremo. La Junta de Castilla y León nos tiene acostumbrados a presentar planes que luego no se cumplen. Pero presentar planes durante más de un año que no han sido aprobados es algo que estábamos aún por ver. Y queremos, señor Consejero, que en su intervención nos... se refiera a... en este sentido, y diga cuándo se pretende aprobar este Plan.

Y, por último, me referiré al Instituto de la Juventud, puesto en marcha definitivamente hace un año, tras la aprobación de su Reglamento de Organización y Funcionamiento. Nuestro Grupo cree que los Institutos de la

Juventud... en los Institutos de la Juventud como organismos abiertos que gestionan políticas de juventud desde la transversalidad. De hecho, en el año dos mil dos, el Grupo Socialista presentó una proposición de ley de creación del Instituto de la Juventud que el Partido Popular votó en contra. Y son muchas las Comunidades que cuentan con organismos de estas características desde hace tiempo: Cataluña desde el ochenta y uno, Andalucía noventa y seis, Aragón dos mil uno... Siendo conscientes de que apenas lleva un año en funcionamiento, y de la complejidad de poner en marcha el engranaje, preocupa el hecho de que se haya convocado tan poco al Consejo Rector -creemos que ha sido solo una vez las reuniones que ha tenido-, ya que una de las razones... razones de ser del Instituto es que colectivos implicados en políticas de juventud, así como otras Consejerías, puedan participar a la hora de tomar decisiones en políticas de juventud coordinadas y de forma transversal.

Respecto a las políticas llevadas a cabo por el mismo, entendemos que sigue habiendo una primacía casi exclusiva de políticas de ocio y tiempo libre, y esperamos que el Instituto, junto con todos los que participan de él a través de su Consejo Rector -es decir, sindicatos, Consejo de la Juventud, otras Consejerías-, asuma protagonismo en cuanto a políticas activas de empleo y vivienda que frenen la emigración de nuestros jóvenes y permitan su emancipación. De lo contrario, nos encontraríamos con el Instituto de la Juventud... quedaría asumido a ser la antigua Dirección General de Juventud, y no estaríamos dando respuesta a los jóvenes de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. Para contestar, en nombre de la Junta, tiene la palabra el Consejero de Familia y... e Igualdad de Oportunidades, don César Antón Beltrán.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias. Perdón. Gracias, señora Presidenta. Señorías, es la segunda interpelación sobre políticas de juventud en dos años de Legislatura, y con mucho gusto a continuación paso a exponerles.

Como usted conoce, Señoría, las políticas de juventud han ido evolucionando desde actividades destinadas al tiempo libre -a ocio y tiempo libre- a la creación de distintos servicios que potencian los procesos de emancipación juvenil, objetivo que hoy en día es prioritario para la Junta de Castilla y León, para el Gobierno Herrera, y para cuya consecución son fundamentales el empleo, el acceso a la vivienda y la formación y preparación de los jóvenes.

En todo este proceso, la Ley de Juventud de Castilla y León, fruto del consenso y pionera a nivel estatal, ha sido

una pieza fundamental; vino a poner orden en las competencias entre las distintas Administraciones Públicas, y ha servido para mecanismos de diálogo y coordinación, potenciando la coordinación transversal y las medidas y proyectos a gestionar para las políticas de juventud.

Otra pieza esencial ha sido la creación y puesta en marcha del Instituto de la Juventud de Castilla y León como un instrumento que garantiza el desarrollo ágil y efectivo, y asegura la presencia en temas de juventud, y la participación de los jóvenes de Castilla y León.

Con este marco previo de referencia, son cuatro los grandes objetivos que, a lo largo de esta presente Legislatura, tienen que ver con la mejora de la calidad... las políticas de mejora de la calidad de la vida de los jóvenes en Castilla y León que desarrolla el Gobierno, la Junta de Castilla y León.

En primer lugar, el eje más importante, la emancipación, que posibilita la permanencia de los jóvenes en nuestra Comunidad Autónoma. Para fomentar este objetivo, es preciso llevar a cabo diversas actuaciones, pero fundamentalmente en las áreas de empleo, acceso a la vivienda y formación.

El segundo eje es la de la... el de la participación, a través de fomentar el asociacionismo y el voluntariado en nuestra Comunidad.

El tercero, el tercer eje, también importante, el ocio y tiempo libre, fundamental para todos, pero muy especialmente para los jóvenes.

Y por último, como un eje muy importante, muy fundamental también, y eje transversal, es la información; la información como medio para dar a conocer a los jóvenes, no solo cuáles son sus derechos y deberes, sino también con qué recursos, ayudas y apoyos cuentan desde las Administraciones, y en concreto desde la Junta de Castilla y León.

Y estos grandes objetivos, Señoría, se han recogido especialmente en el III Plan de Juventud, vigente -vigente actualmente, y que se está cumpliendo- para el periodo 2008-2011, que da como instrumento de coordinación, continuidad y coherencia las acciones dirigidas a los jóvenes de Castilla y León. La articulación de este plan atiende también a los principios de transversalidad y, por supuesto, a estos grandes objetivos que me he referido anteriormente.

Para la presente Legislatura, este III Plan cuenta con trescientos veintidós medidas y más de 511 millones de euros del Presupuesto total coordinado de la Junta de Castilla y León. Y es un plan que está detallado, tiene objetivos, Señoría, medidas. Y un dato, un dato: de la

evaluación correspondiente a dos mil ocho se deduce que se han cumplido el 91% de las medidas previstas para ese año, y que se han ejecutado el 98% de los créditos para esa anualidad que estaban detallados en el Plan de Juventud.

Como les comentaba anteriormente, son cuatro los grandes ejes en que se estructura la actual política de juventud que lleva a cabo la Junta de Castilla y León.

Fundamentalmente, el primero de ellos -como decía-, el primer eje -me voy a referir- es el de emancipación, que va unido a actuaciones de empleo, vivienda y formación. Este eje fundamentalmente su primer objetivo es favorecer la emancipación de los jóvenes, persiguiendo su permanencia en nuestra Comunidad; queremos que se queden en nuestra Comunidad. Para fomentar dicha emancipación, a ninguno de ustedes se le escapa que son tres las materias -como decía antes- fundamentales: el acceso y estabilidad en el empleo, la posibilidad de conseguir una vivienda y la formación, la preparación de la formación para favorecer la consecución de los dos objetivos anteriores.

En el área de empleo, de cara a la emancipación, pues en el año... en el periodo 2008-2011, el III Plan de Juventud recoge una inversión de 200 millones de euros para todo el periodo de vigencia del plan, y en las que se beneficiarán casi treinta mil jóvenes al año, a cerca de treinta mil jóvenes al año. No tenemos tiempo para detallar -el plan le conoce usted, Señoría-, pero podíamos decir que cada año se benefician nueve mil quinientos jóvenes de las acciones de formación para el empleo de jóvenes, quince mil doscientos jóvenes participan en las acciones formativas de inserción profesional y de formación profesional ocupacional, con un programa específico autonómico y complementario al programa estatal.

Podríamos seguir así con la formación de escuelas taller, el fomento del empleo por cuenta ajena, programas de fomento a la realización de contratos y transformación de temporales en indefinidos como mejora del empleo -que se benefician cada año unos ciento ochenta jóvenes-, o también una importante actuación novedosa, que es la Estrategia Universidad-Empresa, que, sin duda, contribuirá a favorecer la permanencia de los jóvenes universitarios en nuestra Comunidad, y para cuya gestión se aportarán otros 150 millones de euros en todo su periodo de vigencia, que, como sabe usted, Señoría, es para... ha comenzado, como novedosa, el pasado septiembre del dos mil ocho.

Y además, también, en relación con la emancipación y el empleo, se ha puesto en marcha en Valladolid la primera oficina para la autonomía de los jóvenes, como un servicio muy especializado de información sobre todos los... el conjunto de ayudas y servicios que toda la

Junta de Castilla y León, a través de todas las Consejerías, pone a disposición para facilitar ese acceso a los servicios y a las ayudas desde la información; una sociedad moderna de la comunicación con esta primera oficina de autonomía de los jóvenes.

Y respecto al Pacto por la Emancipación, estamos trabajando en ello; estamos ya en un avance de consensuar con los diferentes agentes del mundo representativo de la juventud, y también, sobre todo, a través del papel importante que desarrolla el Consejo de la Juventud de Castilla y León.

Y por último, también hay que... no hay que descartar el apoyo a nuestros jóvenes artistas, a nuestros jóvenes creadores, a través de ya el... el Certamen de Arte Joven, que son veintinueve años, Señoría, los que está dando su fruto en Castilla y León; y que son diez las disciplinas, ya, artísticas en las que desde la Junta de Castilla y León se ayudan y se apoyan a los jóvenes para que desarrollen su proyecto, también, artístico en Castilla y León.

En el último año son más... aproximadamente mil jóvenes los que han realizado... los que han pasado con este apoyo a jóvenes creadores por certamen, subvenciones o actuaciones de formación. Sin olvidar un hecho muy importante: de facilitar una accesibilidad y un lugar de encuentro, y de trabajo y de formación como lo es el Proyecto de Arte Joven, que ya está iniciándose su construcción en Miranda de Ebro, y un proyecto novedoso y pionero. Son más de 6.000.000 de euros para todas estas aportaciones de jóvenes creadores, jóvenes artistas.

Y mire, algo tendrán que ver estas actuaciones de la Junta de Castilla y León, por dos datos que le voy a dar -podríamos dar muchos más datos-, datos que, por cierto, están en un documento público del Observatorio de la Juventud, y algún otro documento estadístico: que, en Castilla y León, según los últimos datos oficiales del Observatorio Joven del Consejo de la Juventud de España, Señoría, presenta Castilla y León una tasa de paro -en un momento muy complicado, muy delicado-, una tasa de paro para nuestros jóvenes menor que en España, dos puntos por debajo de la media nacional.

Pero, además, respecto de la estabilidad en el empleo, la calidad y mejora en el empleo, uno de los indicadores es la duración o contratación indefinida, que es mayor calidad en el empleo. Pues bien, en Castilla y León, esta mejora de esta estabilidad en el empleo, esta tasa es mejor que la tasa nacional también, tres puntos por encima de la tasa estatal. Menos paro joven, mejor calidad en el empleo de nuestros jóvenes; aun siendo una tarea difícil, complicada, más ahora, en la que seguimos... seguiremos trabajando.

En materia de vivienda, en materia de vivienda para la emancipación, pues ha dicho usted los datos. En el

III Plan de... de Juventud se destinan 112 millones de euros para subvenciones, ayudas a la compra, rehabilitación, autopromoción y alquiler de viviendas; ayudas que pueden llegar hasta los 18.000 euros por persona en el medio rural y de las que, a título de ejemplo, ya se han beneficiado veintidós mil jóvenes en el último... en el pasado año.

Y dentro de estas ayudas, merece especial atención la renta básica de emancipación. Es curioso que, poniéndose como ustedes ponen siempre las situaciones catastrofistas de Castilla y León, Castilla y León ocupa el tercer lugar respecto a todas las Comunidades Autónomas en la concesión de la denominada "renta básica de emancipación", solo por detrás de aquellas que tienen una población juvenil mucho más importante, mucho más voluminosa que Castilla y León. ¿Por qué? Pues, además de ese dato, es porque Castilla y León ha incrementado la cuantía que se destina a cada uno de los jóvenes que lo soliciten en 30 euros al mes más: en España, 210; en Castilla y León, 240 euros al mes. Y, además, hemos aumentado la franja de edad de veintidós a treinta años, que es el... en el ámbito estatal, a dieciocho a treinta y cinco; cuatro por debajo, cinco por arriba en Castilla y León. Somos el sexto lugar en población joven, Señoría, y el tercero en ayudas para facilitar el acceso de los jóvenes a una vivienda; es un dato que yo creo que da una imagen totalmente distinta a la que ustedes, sistemáticamente, su Grupo, vienen a dibujar en Castilla y León.

Además, Señoría, no podemos olvidar el precio medio de la vivienda, otro de los aspectos fundamentales para acceder a la emancipación. Pues mire, el precio medio de la vivienda tanto en propiedad como en alquiler es inferior a la media nacional, lo cual facilita el acceso a la misma; es decir, el esfuerzo económico de nuestros jóvenes para adquirir o alquilar una vivienda es bastante inferior a la media nacional, sumado a las ocho mil viviendas de protección oficial que la Junta de Castilla y León tiene que... comprometido para esta... para esta... para esta Legislatura. Y, además, hay que... sin olvidar los mil ciento cincuenta y cinco jóvenes que se forman en la educación no formal de Castilla y León, y que también está siendo un lugar de encuentro, y además de encuentro de trabajo, en las actividades de ocio y tiempo libre. Sin olvidar también, por el tiempo, el esfuerzo que hacemos en el asociacionismo y voluntariado. Somos conscientes de que hay que potenciar el asociacionismo entre nuestros jóvenes, y el voluntariado, pero le puedo decir que en el... dentro de Europa, en el Arco Mediterráneo, estamos en tasas similares de asociacionismo...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):  
Señor Consejero, vaya concluyendo, por favor.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE  
OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN):

(Sí, señora Presidenta, voy terminando). ... sin olvidar también, como decía, las instalaciones juveniles, el ocio y tiempo libre.

Y por último -un minuto, Señoría, o menos-, la información, la información como recurso transversal; la información, para que llegue a todos los rincones de los jóvenes de Castilla y León, nos... nos corresponde realizarla, y la damos una suma importancia. Un dato: el portal web de la juventud que se ha puesto en marcha en abril del dos mil nueve, se ha puesto en funcionamiento en abril del dos mil nueve, y que complementa los cuatrocientos tres servicios de información presencial; en dos meses de funcionamiento, Señoría, cuenta ya con veinticinco mil visitas a este portal web de información para los jóvenes de Castilla y León. Muchas gracias, Señoría.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica... [*murmullas*] ... tiene la palabra doña María Rosario Gómez del Pulgar Muñoz.

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MUÑOZ: Gracias, señora Presidenta. La verdad, señor Consejero, es que salimos un poco decepcionados después de su intervención, porque, a mediados de esta Legislatura, y con los problemas tan acuciantes que sufren los jóvenes en nuestra Comunidad desde hace tanto tiempo, vemos que desde su Consejería se están dando las mismas respuestas de siempre para los problemas de siempre. Y vemos que no se ha abordado seriamente ni se tiene ninguna intención... [*aplausos*] ... el tema de la emigración de los jóvenes en nuestra Comunidad.

Por empezar un poco por lo que usted ha acabado. Usted ha hablado del tema de... del paro, de que Castilla y León está tres puntos menos por debajo de la media. Y me voy a referir a un artículo de prensa del tres de junio del dos mil nueve, que dice que la emigración hace que el empleo crezca menos entre los menores de veinticinco años en nuestra Comunidad. Es decir, Castilla y León... en España ha habido un... un descenso del paro que ha ido directamente más hacia... hacia los... la ciudadanía joven, cosa que en Castilla y León no ha sido en los niveles de España por el hecho de la emigración de nuestros jóvenes a otros lugares. Entonces, bueno, el hecho de que estemos por debajo de la media, no creo que sea para congratularnos. También es verdad que tenemos menos jóvenes.

En cuanto a la vivienda -que también usted se ha referido-, es lo que le decía antes, hablamos de ayudas, es decir, el joven que pueda acceder a una vivienda libre, podrá optar a una ayuda de la Junta, lo cual, de verdad es que está muy bien; pero eso no va a hacer que los jóvenes puedan acceder a una vivienda por los altos precios de la vivienda en nuestra Comunidad.

Entonces, la apuesta debe ser de viviendas sociales, con precios asumibles para los jóvenes en nuestra Comunidad; en esa Comunidad ha habido una larga ausencia de vivienda social. Y también me refería a la promesa de las ocho mil viviendas para jóvenes prometidas por el Presidente, que aún no sabemos ni dónde ni cómo están.

También se ha referido al tema de las ayudas al alquiler, que ha tenido que ser el Gobierno de la Nación el que haga una apuesta seria porque los jóvenes puedan acceder a la vivienda en términos... en régimen... en régimen de alquiler. Y por supuesto que Castilla y León está gestionando las ayudas. También habría que ver en cuanto tiempo se están dilucidando los expedientes, porque se han dado casos en esta Comunidad de que jóvenes que han accedido a un contrato de alquiler, pensando que iban a... a tener la ayuda, han estado esperando más de ocho meses para recibir esa ayuda por parte de la Junta de Castilla y León, lo cual, pues, ha supuesto un importante detrimento para nuestros jóvenes.

Y bueno, centrándome otra vez en... en el debate, no me ha gustado el hecho de la... las referencias que se han hecho al III Plan de la Juventud como si estuviera aprobado. Porque, Señoría, no nos engañe, es que no está aprobado, es que hace dos meses ha entrado al Consejo Económico y Social para el informe preceptivo. Entonces, este Plan sigue sin aprobarse, y, hasta que no se apruebe y se derogue el II Plan, estamos en un periodo que no se sabe muy bien dónde estamos.

Y referido a este III Plan, también comentar que a nuestro Grupo... bueno, usted ha explicado larga y... largamente el contenido del Plan y los medios que van a ir; pero bueno, se lo agradecemos, pero ya lo sabemos de sobra, porque, como le digo, durante más de año y medio ustedes se han dedicado a... a hacer público este plan en prensa, cuando no está aprobado, y, sin embargo, sí que nos hubiera gustado, Señoría, que a los Grupos de la Oposición de esta Cámara se nos hubiera podido hacer partícipes de este Plan, porque pudiéramos... hubiéramos podido hacer sugerencias muy importantes, pero no se nos ha dado cabida por parte de la Junta de Castilla y León.

Y bueno, por ir finalizando, poner de manifiesto de nuevo que cada día es más obvio y evidente que es necesario que se ponga en marcha cuanto antes el pacto autonómico de la juventud. Pero este pacto, para que tenga una eficiencia real en nuestra Comunidad, debe partir de un análisis serio de la realidad de nuestros jóvenes. Y me voy a referir -que ya tuve ocasión de hacerlo en el último Pleno- al libro de "Los jóvenes en Castilla y León. Datos básicos 2008", editado por la Junta de Castilla y León, que pone de manifiesto que en el año dos mil siete fueron trece mil setecientos cincuenta y cuatro jóvenes de Castilla y León los que



emigraron a otras Comunidades, entre quince y veintinueve años; y preocupa el dato de que en el dos mil seis fueron doce mil cuatrocientos. Por lo tanto, estamos viendo que, año tras año, esta cifra aumenta.

Señorías, en nuestra Comunidad aún queda mucho por hacer, pero no es imposible. Una Comunidad que no apueste en sus jóvenes no tiene futuro. Esperamos oír de Su Señoría, señor Consejero, una apuesta clara por estos problemas que hemos puesto sobre la mesa en esta interpelación. Gracias. [*Aplausos*].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. Para dúplica, tiene la palabra el Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, don César Antón Beltrán.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señora Presidenta. Mire, Señoría, dice que escucha las mismas respuestas. Es una política de la Junta de Castilla y León, se ha venido plasmando en los anteriores planes de juventud, se ha plasmado en este Plan de Juventud y, sobre todo, sobre todo, son respuestas, son medidas, son actuaciones que están dando su fruto, y, como están dando su fruto, aunque no está todo por hacer... vamos, no está todo hecho, seguiremos trabajando en ese sentido.

Respecto al plan, al III Plan de Juventud, mire, Señoría, no se preocupe, se está ejecutando, el plan se está ejecutando, se está cumpliendo las medidas del plan, incluida, incluidas la ejecución de la construcción de las viviendas. Y le he dado datos de la evaluación, dos datos importantes de la evaluación del III Plan. Se está ejecutando.

Mire, Señoría, no... no vale coger los datos estadísticos cuando hay que verles en una evaluación global, solo una columna. Usted coge una columna, y dice: "Jóvenes de Castilla y León que se van a otras Comunidades", pero sí hay otra columna al lado que es los que vienen de otras Comunidades. También hay que pensar que salen y vienen de Europa o del extranjero.

Y hay un dato que es que hay que verle en su conjunto, Señoría, no vale coger columna sola de evaluaciones de población, hay que verlo en su conjunto. Y lo dije en la última pregunta en estas Cortes, y los últimos datos están en el Observatorio de Juventud y en los datos estadísticos: la tendencia en Castilla y León desde el año dos mil dos... -que es cierto que en el año dos mil dos eran más los que salían que los que venían a Castilla y León-, desde el año dos mil dos al dos mil ocho se ha invertido la tendencia. Solo en el dos mil siete, once mil seiscientos seis jóvenes más han venido a Castilla y León que los que se han ido, once mil seiscientos más. Y en este periodo de los seis últimos años

de invertir la tendencia, treinta y dos mil ochocientos doce jóvenes son más los que vienen a Castilla y León que los que salen, y algunos vuelven, Señoría. Es una tendencia positiva, consolidada y sostenida en el tiempo.

Mire, además, Señoría, en cuanto a datos de población que ha hecho usted relación a las últimas estadísticas, como usted bien dice, el futuro pasa... el futuro de una Comunidad, no solo, pero pasa por cuidar a nuestros jóvenes, por cuidar a todas las personas, por cuidar a todos los ciudadanos. Pero hay un dato también importante, que tiene mucho que ver con esta tendencia, que yo le he dicho en global... en global, no solo de una de las columnas: en el año dos mil ocho, por... por seis años consecutivos... por dos años consecutivos, perdón, últimos, los nacimientos de Castilla y León superan los veinte mil. Por fin, Castilla y León desde hace dieciséis años viene... que no había superado los veinte mil nacimientos, está manteniéndose en más de veinte mil nacimientos en Castilla y León. Algo tendrán que ver también las políticas de apoyo a la familia, las políticas de fomento y apoyo a la natalidad en Castilla y León. Esa es un dato que también tiene que ver... ya es una realidad ahora y tendrá que ir viendo en el futuro por... porque estos nacimientos, obviamente, serán jóvenes en un corto periodo de tiempo.

Mire, Señoría, también, en cuanto a la... a los datos de acceso al empleo. Pues claro que es difícil, más en estos momentos, después de la crisis económica en la que nos ha sumido su... la mala gestión del Gobierno de su Partido, que está dejando casi... más de cuatro millones de parados, y también afecta al paro juvenil. Pero algo tendrá que ver cuando, sistemáticamente, en condiciones adversas, más complicadas, que no ha habido nunca en la historia económica de este país, reciente, pues que la tasa de desempleo... pero no solo la tasa de desempleo de jóvenes sea menor en Castilla y León y se siga manteniendo en estos momentos, es que la calidad en el empleo por la temporalidad es también tres puntos por encima de la media, es decir, menos desempleo y mejor calidad en el empleo.

El otro elemento importante para acceso a la vivienda: la renta que ha dicho usted que ha puesto el Gobierno de la Nación, la hemos mejorado aquí, en el acceso por los tramos de edad y en el importe mensual; le he dado los datos anteriormente.

Pero cómo va a estar mal... si nosotros nos congratulamos, y, además, hay un debate que no... no... que usted misma, pues ha reconocido que ese es un buen dato. Si Castilla y León tiene... somos el sexto lugar en población juvenil, y somos los terceros en solicitud de esas ayudas, será porque las ha puesto, pero porque las hemos mejorado, porque las hemos mejorado. Y al final, lo que critica usted, sin dar ningún dato, es que se tarda en dar. Yo creo que se está gestionando adecua-

damente, pero bueno, pero tampoco ha dado datos. Estadísticamente, coge los datos parciales, y luego, en cuanto a la gestión, no da indicadores.

Y mire, Señoría, y ya para... para terminar. Ha dado otro dato -si es que, además, los datos hay que contrastarles-, el tema de la vivienda, no solo el apoyo que está haciendo la Junta de Castilla y León en la construcción de viviendas, y en concreto para los jóvenes, pero el precio medio de la vivienda, como le he dicho, en propiedad o en alquiler, es inferior; es inferior. Usted ha dicho que lo que cuesta la vivienda; bueno, pues es inferior en Castilla y León que la media nacional. El precio medio de adquisición de la vivienda en España es de 207.000 euros, frente a 149.000 en Castilla y León. Si hemos aumentado la edad y hemos aumentado el esfuerzo de las ayudas, y encima es más... es más asequible, es menor el esfuerzo económico, pues será más fácil acceder a la vivienda. Mejores condiciones de empleo, mejor calidad en el empleo, menos tasa de desempleo, mejor... mejor formación de los universitarios.

Y, Señoría, termino, en cuanto a la emancipación. No crea que es tan bueno establecer que la emancipación sea a edades muy jóvenes. En España, la media del periodo estudiantil de formación de los jóvenes también es superior en Castilla y León a la media nacional. Es mejor permanecer un poco más tiempo formándose y preparándose que abandonar pronto el hogar. Eso téngalo en cuenta cuando dice "tasas de emancipación". Aun así, en nuestro propio Plan de Juventud, somos conscientes que tenemos que mejorar las tasas de emancipación. Gracias, Señoría. [*Aplausos*].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Consejero. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al tercer punto del Orden del Día.

#### Mociones

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: "**Moción**".

#### M 101

**"Moción número 101, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de centros educativos no universitarios, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veintiséis de mayo de dos mil nueve, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 201, de dos de junio de dos mil nueve"**.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la moción, por el Grupo Proponente, tiene la palabra doña Mari Luz Martínez Seijo.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señora Vicepresidenta. La amplitud territorial de la Comunidad

de Castilla y León implica que existe una red de centros educativos que garantizan el principio de escolarización obligatoria en toda la Comunidad. En Castilla y León hay más de mil centros públicos entre Educación Infantil, Primaria, y Educación Secundaria, que cumplan con este objetivo de garantizar una educación pública y gratuita en todo el territorio.

Las características de esta Comunidad conllevan la existencia de distintas tipologías de centros según el ámbito, rural o urbano, en que se encuentren. Sin embargo, hay una serie de cuestiones básicas que deben ser comunes a todos ellos y que tienen que ver con la gestión, organización y funcionamiento de los centros educativos.

Es deseable que los centros de la Comunidad se rijan por unos principios de organización y gestión eficaces, y que estos respondan a las características y necesidades de los centros educativos de Castilla y León.

En este sentido, el Grupo Parlamentario Socialista ha detectado diversos aspectos que afectan al funcionamiento de los colegios e institutos, que son mejorables y que, de ser modificados, optimizarían el rendimiento administrativo y educativo de estos espacios.

En este sentido, es básico contar con equipos directivos motivados. La Dirección de los centros educativos pasa por malos momentos, es una labor que cuenta con poco reconocimiento, pero muchas exigencias y absoluta dedicación. Sus condiciones laborales son difíciles, ya que requieren tomas de decisiones que afectan a los distintos órganos de las comunidades educativas, y que suponen conflictos con compañeros, con alumnos, con la Administración y con el personal laboral.

Es una realidad que cada vez hay menos voluntarios para ejercer la Dirección de los centros por estas dificultades mencionadas, y en muchas ocasiones quedan vacantes sin cubrir, como se ha podido vislumbrar en esta última convocatoria.

Por otro lado, los equipos directivos deben realizar tareas burocráticas constantes, que les resta tiempo para impulsar la acción de innovación en los centros; unas tareas que deben racionalizarse desde la Consejería de Educación.

En segundo lugar, debemos incidir que uno de los agentes principales en la organización y gestión de los centros educativos es la Inspección. Es una figura clave para ayudar en cuestiones del quehacer diario de los centros, debiendo cooperar en el seguimiento de las programaciones, evaluaciones y de todo tipo de conflictos.

La Inspección Educativa pasa por una fase, en esta Comunidad, en que el más del 60% del personal es accidental; es decir, que se encuentra en una situación

de inestabilidad, nada deseable para una labor que requiere estabilidad, formación y profesionalidad. Aspectos que pueden ser resueltos mediante una necesaria convocatoria de oposiciones, para que el porcentaje de provisionalidad sea invertido por un mayor porcentaje de inspectores de carreta, que tengan seguridad permanente y no estén sometidos a renovaciones anuales. Si la Consejería saca pecho con la reducción de interinidades, debería sacar también pecho con la reducción de la provisionalidad en el Cuerpo de Inspectores en Castilla y León.

En tercer lugar, y pese a que a ustedes les cueste reconocerlo, los centros públicos no reciben suficientes fondos para sus gastos de funcionamiento, y estos, tanto en zona rural como urbana, van disminuyendo año a año. Hay quejas permanentes de los equipos directivos de que no reciben suficientes ingresos para hacer frente a sus gastos fijos. Por eso creemos que, si unos reciben suficiente y otros no, deben ajustarse de una manera clara los criterios de distribución a la realidad de Castilla y León para que haya un reparto más equitativo, y todos -repito, todos- los centros puedan hacer frente a sus gastos.

Un cuarto aspecto, que es transversal a todos los tratados en esta moción, es la efectividad de la gestión administrativa y burocrática de los centros de esta Comunidad. Es un disparate que docentes y equipos directivos estén sometidos a un proceso burocrático inservible que resta tiempo de la docencia y de la innovación educativa, y que consiste en la duplicidad de tareas y de informes. Toda la carga administrativa ordenada por la Consejería de Educación está sometida al formato papel y al formato electrónico, pero es que lo absurdo es que cada tarea debe repetirse, y, por tanto, el trabajo. Todos los datos deben introducirse en los programas informáticos, pero también en papel. Señorías, es una gestión ineficaz y una pérdida de tiempo. Por eso proponemos mejorar la coordinación en aspectos administrativos entre los centros escolares y la Consejería de Educación, y optimizar los programas de gestión educativa existentes u otros que se puedan desarrollar.

En quinto lugar, este Grupo defiende de una manera clara el carácter de autonomía de los centros que las leyes educativas les confiere. Entendemos que la Consejería de Educación tiene la obligación de implementar programas educativos acordes con las propias necesidades del sistema educativo, pero algo muy distinto es desbordar a los centros con propuestas de planes, que se ven obligados a aceptar y que no cuentan con el agrado de las comunidades educativas. Estas imposiciones crean un clima de malestar en los centros, al verse obligados a participar en programas en los que no creen, que se basan en papeleo y cuyos resultados, parecen, poco importa a la Administración.

Por último, debemos incidir en la necesidad de reglamentación, de unificación y de actualización de la normativa. La LOE se publicó en el año dos mil seis, y desde entonces se han reglamentado distintos tipos de centros (enseñanzas artísticas, adultos, CEOS), pero lo que mayor número de alumnos hay, que es Primaria y Secundaria, todavía no hay reglamentos. Se están rigiendo con los reglamentos, con el Real Decreto del año noventa y seis; es preferible que haya un documento único que recoja toda la normativa actualizada y que no se vayan produciendo resoluciones que lo único que producen es confusión.

Es necesario que los directivos -muchos nuevos el próximo año- tengan una guía de funcionamiento actualizada de centro, que tengan un documento al que poder recurrir en todo momento y desde el principio de curso...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: ... en que pueda... (sí, ya finalizo) ... en que puedan encontrar toda la normativa de organización de centros.

Por todas las razones expuestas, formulamos la propuesta de resolución en los términos en los que está publicada. Nada más. Gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones por el Grupo Popular, tiene la palabra doña Mar González Pereda.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA: Gracias, Vicepresidenta. Al tener el tiempo tasado, omitiré los antecedentes y pasaré a lo que son los puntos de su propuesta de resolución; eso sí, solicitándole de antemano votación independiente de todos los puntos, si no, ya le anticipo que votaríamos en contra.

Respecto al primer punto de su propuesta de resolución, he de decirle que la Consejería de Educación siempre ha prestado un gran interés por que los equipos directivos de los centros cuenten con la formación necesaria para el ejercicio de sus funciones, que son, por otro lado, funciones necesarias y básicas para la prestación de un servicio público de calidad.

He de decirle, así, que anualmente se convocan cursos de formación para estos profesionales con una duración superior a setenta horas, además de actividades formativas en programas de gestión administrativa, que, lógicamente, facilitan su labor.

Respecto al apoyo administrativo, he de... he de destacar que también los reglamentos de los centros recogen reducciones horarias importantes para facilitar a

estos cargos su trabajo de organización y de tareas administrativas.

Desde el dos mil seis, se viene dotando a los centros de Infantil y Primaria de más de quinientos alumnos de un auxiliar administrativo, y a los que están entre cuatrocientos y quinientos alumnos, de un auxiliar al inicio y al final del curso escolar.

Además, es cierto que todos ellos disponen de un servicio de apoyo administrativo con adecuadas herramientas telemáticas. Dicho lo cual, votaremos a favor de este punto para incentivar la labor directiva.

Respecto al segundo, la convocatoria de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación. Existen dos aspectos claves sobre esta cuestión: por un lado, los diferentes cambios legislativos y, por otra, la ausencia de temarios para dicho proceso. Señoría, no voy a incidir hoy en lo que usted ya conoce, que el Consejero de Educación le... le expuso detallada y puntualmente en el Pleno anterior, algo que viene sucediendo -como usted bien sabe- en estos últimos años con respecto a las modificaciones de la ley y los distintos decretos que la regulan, modificaciones que han afectado -como puede entender directamente a lo que es la organización de la Inspección Educativa. En estos momentos, hay una Orden de dos mil nueve, del Ministerio, por la que se regulan los temarios que han de regir el proceso de ingresos. A día de hoy, el Ministerio los está elaborando, y, tan pronto como el Ministerio los publique, se procederá a la convocatoria para la selección, como así se comprometió el Consejero. Aclarado lo cual, este punto también se lo votaríamos a favor.

Respecto al tercer punto, por lo que respecta a la financiación de los centros docentes públicos, Señoría, espero que esta vez me entienda (esa es mi intención, al menos). Respecto a esta... a la financiación de los centros docentes públicos, esta responde a unos criterios que se ajustan a parámetros diferentes en función del centro, siguiendo y persiguiendo, precisamente, ajustarse a las necesidades reales de los mismos. Así, he de decirle, señora Martínez, que los centros de Infantil y Primaria reciben asignación por funcionamiento ordinario, como usted sabe, y otro complementario para programas específicos. Y he de decirle que ambas asignaciones se hacen en función del número de unidades, no del... del número de alumnos, como usted mantiene. De esta forma, le voy a poner un ejemplo, Señoría: las zonas rurales, con peculiaridades propias, como son los CRA, se ha tratado de buscar un equilibrio, en este trato que están recibiendo con esta financiación respecto a la zona urbana. Si esta asignación se hiciese, como usted dice, por el... por el número de alumnos, lógicamente se verían perjudicados. En Secundaria sucede lo mismo: la asignación tiene parámetros no solo de número de alumnos, para compensar,

por ejemplo, lo que puede ser una baja matrícula en... en un centro.

Por lo tanto, el número de alumnos es un parámetro, pero un parámetro más, que, junto a este, hay otros que influyen de forma notable, como puede ser la superficie del edificio o el volumen del mismo. Por este motivo, Señoría, votaremos en contra, ya que el estudio está hecho, y, como le he explicado, no compartimos, lógicamente, su justificación.

Respecto al punto cuatro, Señoría, yo aquí le voy a proponer una modificación en *voce*, sustituyendo "realizar un estudio" por una modificación que diga que "se incentivará la coordinación para", manteniendo todo su texto, ya que, actualmente, los centros dependientes de la Consejería -como usted bien sabe- cuentan con aplicativos informáticos para apoyar su gestión administrativa, económica y... y académica. He de decirle, además, que en la actualidad la Administración Regional está llevando a cabo un ambicioso proyecto de integración de todos los programas en un sistema integrado y gestión en un entorno web, que mejorará de forma importante la funcionalidad del sistema de gestión. Si es así, votaremos también a favor.

Respecto al punto cinco, autonomía de los centros. Señoría, por supuesto que la Administración Educativa respeta en todo momento la autonomía de los centros; no solo la respeta, sino que la favorece en lo posible. Y le voy a poner algún ejemplo. Mire, con respecto a programas, mejora de la calidad educativa, su carácter...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya acabando, por favor.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA: ... voluntario, mejora del éxito, compete al centro; formación de centros, diseña el suyo; programas de innovación, voluntario. Pero, una vez dicho esto, al igual que en Secundaria, usted tiene que entender que "experimentales" lo que significa es que pueden ser esenciales dentro de las prioridades del Gobierno. Y es competencia del que gobierna marcar las prioridades en este sistema educativo. Si no, lo contrario sería tanto como vulnerar aquel apoyo que la gran mayoría le ha prestado y le ha dado su confianza, cosa que -permítame que le diga- no creo que ustedes ejecuten en aquellas Comunidades donde gobiernan.

Y, además, con todo el respeto, mire, permítame que le diga que detrás de ese enfoque que usted cree progresista yo creo que se esconde un gran caos. Por este motivo, este punto lo votaremos en contra.

Respecto al último punto, he de decirle que en estos momentos se está trabajando ya en la elaboración del borrador del Reglamento orgánico de todos los centros

de régimen general y en los borradores de las órdenes de organización y funcionamiento, borradores en los que abordan los contenidos que recoge su propuesta; en definitiva, se trata de adecuar la normativa de funcionamiento al momento actual, y este punto también...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA: ... lo votaremos a favor. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría. [*Aplausos*]. Bien, para un último turno, que cierra el debate y fijará el texto definitivo, tiene la palabra de nuevo doña Mari Luz Martínez Seijo.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señor Presidente. Señorías, sí nos alegramos de que hayan sido sensibles a una de las propuestas que aparecen recogidas en esta moción; una sensibilidad que demuestra que sí que hay cuestiones que son mejorables en el Sistema Educativo de Castilla y León; y nos alegra que compartan su punto de vista con el nuestro. Por tanto, bienvenido sea el apoyo del Partido Popular a estas propuestas, que no persiguen otra cosa que es la mejora del Sistema Educativo, de funcionamiento de los centros.

Mire, con respecto a la función directiva, pues sí, es que es fundamental, es fundamental apoyarla; y todos sabemos que pasa por malos momentos, ¿no?, que hay un criterio general y hay un convencimiento general en los centros de que esa labor no está suficientemente apoyada por la Administración, que hay pocos voluntarios y que verdaderamente es más un quebradero de cabeza que verdaderamente ejercer la... la labor de... de liderazgo en los centros. Y prueba de ello es que en esta última convocatoria, en la que se está en proceso de... de convocar nuevas plazas de directores, incluso de renovar otros, pues han quedado bastantes vacantes en la Comunidad de Castilla y León; concretamente, en la provincia de Segovia, de veintitrés plazas vacantes que había, pues han quedado en estos momentos siete sin candidatos a la Dirección de centros, ¿no?

Evidentemente, también nos encontramos con que ha habido una situación que nos sigue preocupando, a pesar del apoyo que quieren demostrar hacia la labor directiva, ¿no?, que ha sido con respecto a esos doscientos cuarenta y nueve Directores, ¿no?, que todavía, después de una serie de meses de la declaración de la Sentencia que les juzgaba de una manera ilegal estos dos años, pues no han consolidado, no han podido consolidar esos dos años de ejercer la Dirección en los centros, y que en estos momentos se siguen sintiendo desamparados, ¿no? Entonces, independientemente del apoyo a la labor directiva, sí que nos gustaría que la

Consejería de Educación tomase alguna medida con respecto al tema, porque ellos no tienen la culpa de una convocatoria considerada errónea.

En cuanto a la Inspección, pues bienvenido sea, por fin, que la Consejería, después de que ha asumido las... las competencias en materia educativa desde el año dos mil, convoque definitivamente las pruebas para la Inspección. Ahora, lo que no podemos aceptar son criterios peregrinos de que no se han convocado hasta ahora las inspecciones echando la culpa a los demás, como ya nos tienen acostumbrados, porque si en otras Comunidades Autónomas ha habido oposición, prácticamente en todas, digamos que lo habrán hecho con ciertos criterios legales, ¿no? Y si en Castilla y León no se ha hecho ha sido por falta de voluntad, porque, si no, estaríamos cuestionando que en otras Comunidades Autónomas se ha convocado de una manera irregular, y no es el caso. Y usted debe saber que los temarios han sido renovados, ¿no?, y por eso otras... otras Comunidades han podido convocar. Pero bueno, aun así y todo, nos alegramos; es el momento ya de que, definitivamente, el Cuerpo de Inspectores mejoren sus circunstancias y que tengamos más inspectores de carrera que inspectores accidentales.

Por otro lado, lamentamos el rechazo a nuestro punto relacionado con los gastos de funcionamiento. Evidentemente, discrepamos con sus criterios porque nosotros, concretamente, nos referíamos más a los centros de Secundaria, que están pasando por verdaderas penalidades en cuestiones económicas, sobre todo en aquellos centros en las zonas rurales en las que hay menos alumnos pero tienen una serie de gastos fijos, independientemente del tamaño del centro. Y es que sí que es cierto que sí que se debería hacer una... un estudio serio de las distintas tipologías de centros, de espacios. Incluso, por ejemplo, del... del número de calderas que hay en un centro; no es lo mismo los gastos que se producen en un instituto que simplemente tiene una caldera que en institutos que, por ejemplo, tienen dos, y que no pueden hacer frente de una manera seria a esos gastos que se tienen. Y, sobre todo, teniendo en cuenta la realidad de la Comunidad de Castilla y León, con tantísimos centros en zonas periféricas que... que tienen que mantener la calefacción encendida, que es lo que verdaderamente se come prácticamente el porcentaje más alto de los gastos de funcionamiento que son ingresados, ¿no?

Por tanto, pues lo lamentamos, pero... pero bueno, hay otra serie de aspectos, como es el siguiente, que... que reconocemos su apoyo y que lo apreciamos, en cuanto a la mejora de la coordinación en aspectos administrativos. Es algo sumamente positivo. Y yo le puedo avanzar que se va a aceptar de una manera muy satisfactoria en los centros educativos, porque les va a afectar de una manera bastante importante. Hay muchos programas de gestión en los centros educativos, existe el IES 2000, el Programa Escuela, el Programa Gestión de

Bibliotecas –el ABIES–, el Programa de Gestión Económica –que es el GECE– y, como usted ha dicho anteriormente, está el SIGIE, que es el modelo de... de gestión integrada. Pero es que hasta ahora sí que ha sido un sinsentido que se tengan que estar repitiendo, sistemáticamente los datos en doble formato: papel y electrónico. Creemos que... que es... que hay que mejorar esa coordinación y que, desde luego, va a beneficiar a los centros, en el sentido de que todo el tiempo que se ahorren de cargas y de tareas administrativas lo van a poder dedicar a lo verdaderamente importante, ¿no?, que es la tarea docente y la innovación educativa, y a resolver aquellos problemas que aparecen todos los días en los centros educativos, como pueden ser la convivencia, problemas de motivación de alumnos, de técnicas de... de estudio, etcétera.

Es una pena, es una pena que... que nos rechacen el tema relacionado con la autonomía de los centros, ¿no?, porque es un aspecto que aparece claramente reflejado en... en la LOE, ¿no? Creemos que no es manera de que los centros educativos tengan que estar permanentemente recibiendo órdenes de la Consejería de Educación sobre planes que se les están imponiendo y que no son del agrado de toda la comunidad educativa. Por tan... por lo contrario, creemos que es preferible que, dentro de los criterios pedagógicos, o de las... de los proyectos educativos de centro, sean ellos los que deciden qué programas y qué planes son más acordes con sus criterios de centro. Por tanto, lamentamos este... este rechazo.

Y por ir acabando, sí nos satisface que compartan con nosotros la necesidad de regular la organización y funcionamiento de los centros de Infantil y Primaria y de Secundaria, que son los más numerosos en la... en la Comunidad de Castilla y León, ¿no? Va a ser algo básico, una guía de funcionamiento que ayude, que apoye a la Dirección, a los docentes, a la Inspección Educativa, incluso a los auxiliares administrativos. Va a beneficiar a todo el sistema educativo y también...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, ruego vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: (Sí, ya concluyo). ... y así también lo han hecho en otras Comunidades Autónomas.

Finalmente, para concluir, pues bueno, lamentamos el que apoyen cuatro de las dos... de los dos puntos de nuestra... de nuestra moción, y sí aceptamos que se deba... que se vote por separado las propuestas del punto 1, 2, 4 y 6, y de los puntos 3 y 5. Y, concretamente, el apartado de la enmienda *in voce* que han presentado, que quedaría redactado de la siguiente forma: "Incentivar la coordinación para mejorar aspectos administrativos entre los centros escolares y la Consejería de Educación, y optimizar los programas de gestión educativa existentes u otros que se puedan desarrollar", que hace referencia a la propuesta de resolución que aparece en el número cuarto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Por mi parte, nada más. Gracias.

***Votación M 101***

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. [*Aplausos*]. Procedemos, así pues, a la votación de la moción en los términos que se han solicitado, es decir, en primer lugar, procederíamos a la votación de los puntos 1, 2, el 4 con la modificación que ha leído la Portavoz del Grupo Socialista y el 6. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. A favor: setenta y cuatro. Ninguno en contra. Ninguna abstención.

Y votamos a continuación los puntos 3 y 5 de esta misma moción. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. A favor: treinta y tres. Cuarenta y uno en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, quedan rechazados los puntos 3 y 5 de esta moción.

Señorías, silencio. Se suspende ahora... perdón, se suspende ahora la sesión, que se reanudará mañana a las diez en punto de la mañana. Diez horas de la mañana.

[*Se suspende la sesión a las veinte horas veinticinco minutos*].